INFORME NO. 1 DE OBRA

OBJETO

CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA.

PERIODO
15 DE JULIO AL 31 DE JULIO DE 2025

CONTRATISTA
CONTRATO DE OBRA NO. 251 DE 2025
CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC

CONTRATO DE INTERVENTORÍA NO. 239 DE 2025
CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS

SUPERVISOR
ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO

TAME
JULIO DE 2025

Calle 17 #12-93 B. La ferias Tame – Arauca
consorciocic1@gmail.com
Nit. 901.962.949-1
3112691312

TABLA DE CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 5
2. ASPECTOR PRECONTRACTUALES 6
2.1. PROCESO DE SELECCIÓN 6
2.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO 6
3. ANTECEDENTES Y REVISIÓN DEL PROYECTO 6
3.1. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR 6
3.2. LOCALIZACIÓN 7
3.3. ALCANCE DEL PROYECTO 10
4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS 11
4.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA 11
4.1.1. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de Obra 11
4.2. GARANTIAS DEL CONTRATO 12
4.2.1. Pólizas de Legalización 12
4.2.2. Pólizas Según Acta de Inicio 12
4.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES 13
4.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS 13
4.4.1. Conformación de la veeduría ciudadana 16
4.5. MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL CONTRATO 16
4.6. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS 16
4.7. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA 16
4.8. BITACORA DIARIA DE OBRA 17
4.9. VALLA INFORMATIVA 17
4.10. VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES 18
4.10.1. Personal Mínimo Requerido 18
4.10.2. Personal Administrativo Vinculado 18
4.10.3. Personal Operativo Obra 19
4.11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL 19
4.11.1. Dotación del personal 19
4.11.2. Examen médico ocupacional de ingreso 21
4.11.3. Señalización de la obra 21

4.11.4. Accidentalidad en la obra 21
4.12. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO 21
5. ASPECTOS TÉCNICOS 24
5.1. CONDICIONES CONTRACTUALES 24
5.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS MES DE JULIO 2025 33
5.3. AVANCE DE LA OBRA 40
5.3.1. Avance Físico de la obra 40
5.3.2. PROGRAMADO VS EJECUTADO 40
5.4. ENSAYOS DE LABORATORIO 42
6. ASPECTOS FINANCIEROS 42
6.1. FORMA DE PAGO 42
6.2. ANTICIPO 43
6.2.1. Estado de la cuenta bancaria de obra 44
6.3. PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO 44
6.4. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL 45
7. ASPECTOS AMBIENTALES 45
7.1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES 45
7.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL EN OBRA (PGIO) 45
7.2.1. Programas de manejo ambiental del proyecto. 46
8. CONCLUSIONES 47

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Ubicación especifica de Sede Educativa El Porvenir 8
Ilustración 2. Ubicación especifica de Sede Educativa Gonzalo Jiménez de Quesada 9
Ilustración 3. Ubicación especifica de Sede Educativa Cristobal Colon 9
Ilustración 4. Ubicación especifica de Sede Educativa Santa Teresita 10
Ilustración 5. Socialización del proyecto 14
Ilustración 6. Valla informativa 17
Ilustración 7. Entrega elementos de protección personal 20

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Ubicación de Sedes Educativas 7
Tabla 2 Ficha técnica del contrato 11
Tabla 3 Pólizas de Cumplimiento contrato de Obra No. 251 del 2025. 12
Tabla 4 Pólizas de Responsabilidad civil del contrato de Obra No. 251 del 2025. 12
Tabla 5 Pólizas de Cumplimiento según acta de inicio Anexo 1 y 2 12
Tabla 6 Pólizas de Responsabilidad civil según acta de inicio Anexo 1 13
Tabla 7 Actos Administrativos Contrato de Obra No. 251-2025 13
Tabla 8. Conformación de la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 251-2025 15
Tabla 9. Actas de Comités de obra 16
Tabla 10 Relación de correspondencia enviada 17
Tabla 11 Relación de correspondencia recibida 17
Tabla 12 Personal mínimo requerido 18
Tabla 13 Personal administrativo vinculado mes de julio de 2025 19
Tabla 14 Dotación del personal en obra de elementos de protección 20
Tabla 15 Condiciones contractuales del Contrato de Obra No. 251 del 2025 24
Tabla 16 Cantidades ejecutadas mes de julio de 2025 34
Tabla 17 Programado vs Ejecutado 41
Tabla 18 Plan de manejo de anticipo 44

LISTA DE ANEXOS

Anexo 1. Copia contrato de obra No. 251-2025 6
Anexo 2. Copia pólizas y aprobaciones 13
Anexo 3. Copia de acta de inicio 14
Anexo 4. Copia de acta de socialización 15
Anexo 5. Copia de acta de conformación de veeduría y resolución. 16
Anexo 6. Copia de acta de comité 16
Anexo 7. Copia de correspondencia enviada y recibida 17
Anexo 8. Copia de bitácora de obra 17
Anexo 9. Copia de planillas de seguridad social mes de julio de 2025 19
Anexo 10. Afiliaciones del personal 19
Anexo 11. Copia de Nominas 20
Anexo 12. Exámenes de ingreso 21
Anexo 13. Copia de certificados de maquinaria y equipos 24
Anexo 14. Copia de documentos de fiducia. 44
Anexo 15. Copia de plan de inversión del anticipo 44
Anexo 16. Plan De Gestión Integral En Obra (PGIO) 47
Anexo 17. Copia informe mensual de implementación de PGIO 47
Anexo 18. Plan de calidad 48

1. INTRODUCCIÓN

El presente informe mensual de ejecución de actividades corresponde al contrato de obra No. 251 de 2025, denominado **"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDÍGENAS EL PORVENIR, GONZALO JIMÉNEZ DE QUESADA, CRISTÓBAL COLÓN Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, desarrollado por el contratista de obra CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC representado legalmente por LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO, en el marco del contrato suscrito con la entidad contratante Municipio de Tame.

Para el presente proyecto, se realizó convenio interadministrativo No. SG 0097 2025, suscrito entre la Agencia de Renovación del Territorio y el Municipio de Tame, cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS PARA LA CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS INDÍGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA", en el cual, cada parte realizo un aporte financiero para la ejecución del proyecto.

Este informe abarca el periodo comprendido entre el **15 de julio y el 31 de julio de 2025**, y tiene como finalidad exponer de manera clara y detallada las actividades ejecutadas durante dicho intervalo, los avances físicos obtenidos, el uso de recursos, y el cumplimiento del cronograma establecido. Asimismo, se incluyen las novedades presentadas en la ejecución, tales como factores técnicos, climáticos o administrativos que hayan tenido impacto sobre el desarrollo normal de las labores.

La elaboración de este documento permite mantener una trazabilidad precisa del estado del proyecto, facilitando el seguimiento y control por parte de la interventoría y demás entes de supervisión, asegurando así el cumplimiento de los objetivos contractuales y la calidad de las obras destinadas al fortalecimiento de la infraestructura educativa rural indígena del municipio de Tame.

El avance físico acumulado del proyecto, al cierre del mes de julio, se estima en aproximadamente **0.084%** equivalente a $ **3.025.000** M/CTE. Las actividades ejecutadas durante este periodo se realizaron bajo los lineamientos técnicos y normativos establecidos, y contaron con la supervisión constante del equipo técnico del contratista y la interventoría.

2. ASPECTOR PRECONTRACTÚALES

2.1. PROCESO DE SELECCIÓN

Considerado el proceso licitatorio realizado por el Municipio de Tame (Arauca) según la apertura al proceso de Licitación Obra Pública No. LP-TA-003-2025 resolución No. 610 del 29 de mayo de 2025, con Certificado de Disponibilidad Presupuestal de la Alcaldía por concepto de con financiación N° CDP20250219003 del 19 de febrero de 2025 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° CDP20250513001 del 13 de mayo de 2025

Se realiza la apertura del concurso para verificar el cumplimiento de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y organizacionales de la propuesta presentada por CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC y representada legalmente por LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO.

2.2. CELEBRACIÓN DEL CONTRATO

Se procedió a la suscripción del contrato de obra No. 251 de 2025 el día siete (07) de julio de 2025, entre el señor alcalde del Municipio de Tame y la firma contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC representada legalmente por LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO, el cual tiene por objeto CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA, con un plazo de ejecución de CINCO (05) MESES a partir de la fecha de acta de inicio, por un valor de TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTÉSIMAS M/CTE ($ 3.599.933.228,60).

Anexo 1. *Copia contrato de obra No. 251-2025*

3. ANTECEDENTES Y REVISIÓN DEL PROYECTO

3.1. DESCRIPCION DE LAS CONDICIONES ACTUALES A INTERVENIR

En el departamento de Arauca existen seis pueblos indígenas oficialmente reconocidos: U'wa, Makaguan, Sikuani, Betoy, Inga e Hitnú, los cuales cuentan con 26 resguardos legalmente constituidos. El municipio de Tame concentra el 46% de la población indígena del departamento, con 14 resguardos agrupados en cuatro pueblos principales: Makaguan, Betoy, U'wa e Hitnú.

Dentro del pueblo Betoy, ubicado en la zona rural suroccidental de Tame (veredas Carrao, Sifalu y Casiabo), se encuentran cuatro comunidades: Genareros, Roqueros, Julieros y Velazqueros, cada una con su propio caserío. Estas comunidades presentan

serias limitaciones en condiciones de infraestructura, acceso a servicios básicos y bienestar general.

Las sedes educativas Cristóbal Colón, Santa Teresita, Gonzalo Jiménez de Quesada y El Porvenir, pertenecientes a la Institución Educativa Guahibo Betoy, carecen de cerramiento perimetral y espacios recreativos, lo cual expone a los estudiantes a situaciones de inseguridad, vandalismo e ingreso de personas y animales sin control. La ausencia de escenarios deportivos también limita el desarrollo físico y social de los niños y jóvenes, promoviendo el sedentarismo, el mal uso del tiempo libre y el deterioro de su salud física y mental.

A estas condiciones se suman graves problemáticas sociales que enfrenta la población indígena en Tame, como pobreza multidimensional, violencia, mortalidad infantil, reclutamiento forzado y desplazamientos debido al conflicto armado. Todo esto se ve agravado por la escasa presencia del Estado y la insuficiente inversión en infraestructura básica como educación, salud, vivienda, recreación y deporte.

Ante este panorama, es fundamental que las instituciones gubernamentales adopten medidas integrales y culturalmente pertinentes para garantizar los derechos de estas comunidades, promover su participación activa y preservar su identidad cultural. La ejecución de proyectos como el cerramiento perimetral y la construcción de escenarios deportivos en las sedes educativas indígenas representa una respuesta urgente y necesaria para mejorar sus condiciones de vida y fortalecer el tejido social de estas comunidades vulnerables.

3.2. LOCALIZACIÓN

Este proyecto se llevará a cabo en zona rural del Municipio de Tame, Departamento de Arauca, específicamente en el Resguardo Indígena Guahibo Betoy, comprendiendo las sedes educativas: El Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colón y Santa Teresita.

Tabla 1. *Ubicación de Sedes Educativas*

UBICACIÓN GENERAL	UBICACIÓN ESPECIFICA
Región: Orinoquia Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Julieros	Centro educativo Porvenir (6°30'27.92"N 71°31'23.76"W)

Región: Orinoquia Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Velazqueros	Gonzalo Jiménez de Quesada (6° 30'9.37"N 71°32'7.02"W)
Región: Orinoquia Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Ganareros	Centro Educativo Cristóbal Colón (6°30'28.38"N 71°36'18.33"W)
Región: Orinoquia Departamento: Arauca Municipio: Tame Tipo de Agrupación: Resguardo Agrupación: Roqueros El Dorado	Centro Educativo Santa Teresita (6°30'11.4"N 71°35'38.2"W)

Fuente: *Anexo 1 - Anexo técnico*

Ilustración 1. *Ubicación especifica de Sede Educativa El Porvenir*



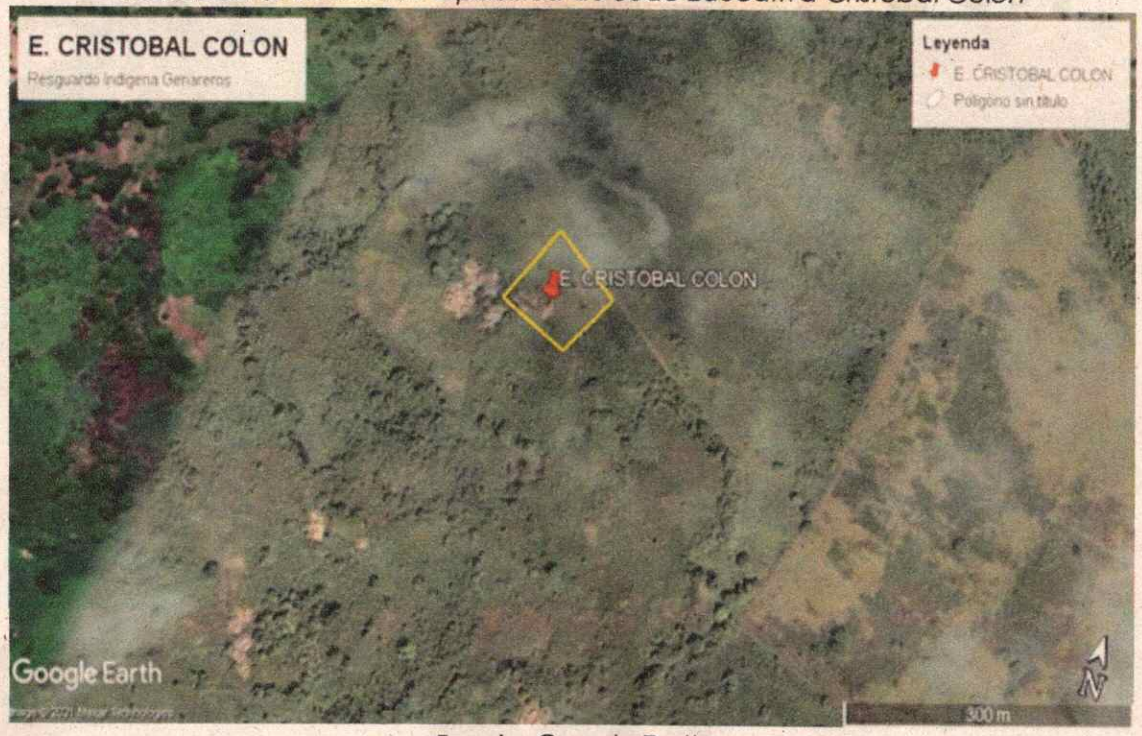
Fuente: *Google Earth*

Ilustración 2. *Ubicación especifica de Sede Educativa Gonzalo Jiménez de Quesada*



Fuente: *Google Earth*

Ilustración 3. *Ubicación especifica de Sede Educativa Cristobal Colon*



Fuente: *Google Earth*

Ilustración 4. *Ubicación especifica de Sede Educativa Santa Teresita*



Fuente: *Google Earth*

3.3. ALCANCE DEL PROYECTO

En el marco del proyecto de Construcción de Cerramiento Perimetral y Escenarios Deportivos en las escuelas indígenas El Porvenir, Gonzalo Jiménez de Quesada, Cristóbal Colón y Santa Teresita, se ejecutarán dos componentes principales de obra: Cerramiento Perimetral y Obras Complementarias, y Construcción de Cancha Múltiple. Cada uno incluye actividades como preliminares, estructuras en concreto, mampostería, estructuras metálicas, e instalaciones hidrosanitarias y eléctricas, según aplique.

Se construirá un total de 1.245,20 metros lineales de cerramiento, distribuidos así: 227 ml en El Porvenir, 342 ml en Gonzalo Jiménez, 395 ml en Cristóbal Colón y 281,20 ml en Santa Teresita.

El cerramiento será en malla eslabonada calibre 12 (2"x2"), con tubería galvanizada de 2"x2.5 mm y brazo doble para alambre y concertina, anclado a una viga de cimentación en concreto de 3000 psi con zapatas. Las columnetas en concreto permitirán el anclaje de la estructura y el confinamiento de la mampostería en ladrillo a la vista. Además, se instalarán portones y puertas peatonales con marcos metálicos, apoyados en columnas de concreto.

4. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

4.1. GENERALIDADES DEL CONTRATO DE OBRA

4.1.1. Informe Contractual – Ficha Técnica del contrato de Obra

Tabla 2 *Ficha técnica del contrato*

FICHA TECNICA DEL CONTRATO	
CONDICIONES ORIGINALES DEL CONTRATO	
ENTIDAD CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME
CONTRATISTA DE OBRA:	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC NIT: 901.962.949-1
REPRESENTANTE LEGAL:	R/L. LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO
NIT. No:	901.962.949-1
CONTRATO DE OBRA No:	251 DE 2025
INTERVENTORIA EXTERNA:	CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS NIT: 901.958.438-2
REPRESENTANTE LEGAL:	R/L. PEDRO LUIS USMA VILLA
OBJETO DEL CONTRATO:	CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA
VALOR DEL CONTRATO:	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTÉSIMAS M/CTE ($3.599.933.228,60).
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	CDP20250219003 DEL 19 DE FEBRERO DE 2025 CDP20250513001 DEL 13 DE MAYO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL:	RP20250707001 DEL 07 DE JULIO DE 2025
PLAZO CONTRACTUAL:	CINCO (05) MESES
VALOR DEL ANTICIPO (50%):	$ 1.799.966.614,30
FECHA FIRMA DEL CONTRATO:	07 DE JULIO DE 2025
FECHA INICIO:	15 DE JULIO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	14 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR:	JENNY MILENA UPEGUI SICULABA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO
PERIODO DEL INFORME	
FECHA DE CORTE DEL INFORME:	DEL 15/07/2025 AL 31/07/2025

Fuente: *Elaboración propia*

4.2. GARANTIAS DEL CONTRATO

De acuerdo con las garantías exigidas por el Municipio de Tame en el Contrato de Obra No. 251 de 2025, se suscribe con la compañía de SEGUROS MUNDIAL, las siguientes garantías teniendo en cuenta los amparos en valor y plazo estipulados en la minuta contractual.

4.2.1. Pólizas de Legalización

Las pólizas iniciales fueron expedidas el 08/07/2025 por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL, tomadas por CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC y como asegurado el Municipio de Tame.

Tabla 3 *Pólizas de Cumplimiento contrato de Obra No. 251 del 2025.*

POLIZA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN CONTRATO DE OBRA NO. 251-2025					
ANEXO	**POLIZA No.**	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
0	COQ-100006184 Seguros Mundial Aprobación 09 de julio de 2025	Cumplimiento	07/07/2025	07/06/2026	$ 719.986.645,80
		Buen manejo del Anticipo	07/07/2025	07/04/2026	$ 1.799.966.614,50
		Prestaciones sociales	07/07/2025	07/12/2028	$ 179.996.661,45
		Estabilidad de la obra	07/12/2025	07/12/2030	$ 719.986.645,80

Tabla 4 *Pólizas de Responsabilidad civil del contrato de Obra No. 251 del 2025.*

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN CONTRATO DE OBRA NO. 251-2025					
ANEXO	**POLIZA No.**	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
0	COQ-100001555 Seguros Mundial Aprobación 09 de julio de 2025	Responsabilidad civil	07/07/2025	07/12/2025	$ 569.400.000,00

4.2.2. Pólizas Según Acta de Inicio

Las pólizas según acta de inicio fueron expedidas el 21/07/2025 por la Aseguradora SEGUROS MUNDIAL, tomadas por CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC y como asegurado el Municipio de Tame.

Tabla 5 *Pólizas de Cumplimiento según acta de inicio Anexo 1 y 2*

POLIZA DE CUMPLIMIENTO SEGÚN ACTA DE INICO					
ANEXO	**POLIZA No.**	**AMPAROS**	**DESDE**	**HASTA**	**SUMA ASEGURADA**
1 y 2	COQ-100006184 Seguros Mundial Aprobación 21 de julio de 2025	Cumplimiento	15/07/2025	15/06/2026	$ 719.986.645,80
		Buen manejo del Anticipo	15/07/2025	15/04/2026	$ 1.799.966.614,50
		Prestaciones sociales	15/07/2025	15/12/2028	$ 179.996.661,45
		Estabilidad de la obra	15/12/2025	15/12/2030	$ 719.986.645,80

Tabla 6 Pólizas de Responsabilidad civil según acta de inicio Anexo 1

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SEGÚN ACTA DE INICO					
ANEXO	POLIZA No.	AMPAROS	DESDE	HASTA	SUMA ASEGURADA
1 y 2	COQ-100001555 Seguros Mundial Aprobación 21 de julio de 2025	Responsabilidad civil	15/07/2025	07/12/2025	$ 569.400.000,00

Anexo 2. *Copia pólizas y aprobaciones*

4.3. IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de corte del presente informe, no se le ha impuesto multa o sanción al contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, del contrato de obra No. 251 de 2025.

4.4. ACTOS ADMINISTRATIVOS

Durante la ejecución del contrato de obra con corte a la fecha del presente informe 31 de julio de 2025, se han suscrito los siguientes actos administrativos:

Tabla 7 Actos Administrativos Contrato de Obra No. 251-2025

FECHA	ACTO ADMINISTRATIVO	MOTIVO DEL ACTO ADMINISTRATIVO	SUSCRITA POR
15/07/2025	Acta de inicio	Iniciación del contrato de obra No. 251-2025	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, R/L Libardo Alfonso Sarmiento Maldonado, la entidad contratante y supervisor SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO – Jenny Milena Upegui Siculaba y el interventor CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS R/L Pedro Luis Usma Villa.
22/07/2025	Acta de socialización	Socialización del proyecto del contrato No. 251-2025	Representantes de la alcaldía del Municipio de Tame, funcionarios de la Agencia de Renovación del Territorio ART, contratista de obra, interventoría y de la comunidad indígena

- ✓ **Acta de Inicio:** Se realiza con el propósito de dar inicio a la ejecución del Contrato de Obra Pública N° 251 de 2025, suscrito previamente entre el contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, la entidad contratante ALCALDIA DEL MUNICIPIO DE TAME e INTERVENTORIA, donde se establece la fecha de finalización para el día 14 de diciembre de 2025. El acta es firmada el día 15 de

julio de 2025 por el contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC representado legalmente por el LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO, la entidad contratante y supervisor SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO URBANO ING. JENNY MILENA UPEGUI SICULABA y el interventor CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS R/L PEDRO LUIS USMA VILLA.

Anexo 3. *Copia de acta de inicio*

- ✓ **Acta de Socialización:** Para este proceso CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC convocó a una reunión en las instalaciones de la Institución Educativa Guahibo Betoy, el día 22 julio de 2025 a las 8:30 am, a la que asistieron representantes de la alcaldía del Municipio de Tame, funcionarios de la Agencia de Renovación del Territorio ART, contratista de obra, interventoría externa y de la comunidad indígena, donde se dio a conocer el alcance físico y financiero de las actividades a desarrollar e informar y resolver las inquietudes a la comunidad indígena beneficiada con el proyecto, así como nombrar las personas que harán parte del comité veedor.

Ilustración 5. *Socialización del proyecto*





Anexo 4. *Copia de acta de socialización*

4.4.1. Conformación de la veeduría ciudadana

En la reunión de socialización del proyecto que se llevó a caba, tanto el contratista de obra CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC como la interventoría CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS. Realizó la invitación a la comunidad que asistió a la convocatoria, a conformar el comité de veeduría como participación ciudadana y vigilancia de las obras a ejecutar.

Tabla 8. *Conformación de la veeduría ciudadana del contrato de obra No. 251-2025*

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	REPRESENTACIÓN	TELEFONO
1	Rene Delgado Diaz	1006496924	Resguardo Genareros	3212754721
2	Luis Alfredo Cedeño Yepes	17560252	Institución Educativa Guahibo Betoy	3118410362
3	Gerardo Martínez Garrido	1007362419	Resguardo Julieros	3133628636
4	Liginio Delgado Diaz	1006496933	Resguardo Genareros	3133479197
5	Ángel Custodio Rodríguez Gaitán	6609604	Resguardo Roqueros	3133479197
6	Uriel Delgado Diaz	1116853848	Resguardo Velazqueros	3214038050
7	Oscar Giovanni Alvarado Garcia	74301656	Institución Educativa Guahibo Betoy	3138929900

Se presentaron los documentos de las personas que conformaron la veeduría, ante la personería municipal de Tame, por medio de la cual se oficializo el comité de veeduría ciudadana, cívica y comunitaria, mediante la resolución No. 016 del 31 de julio de 2025.

4.4.1.1. Actas De Veeduría

✓ Se realiza Acta de Inicio de veeduría de obra, se firma el día 22 de julio de 2025.

Anexo 5. *Copia de acta de conformación de veeduría y resolución.*

4.5. MODIFICACIONES Y/O ADICIONES AL CONTRATO

A la fecha de corte del presente informe, no se le ha impuesto multa o sanción al contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, del contrato de obra No. 251 de 2025.

4.6. ACTAS DE COMITÉ TECNICOS

A la fecha de corte del presente informe, se han realizado los siguientes comités técnicos, del contrato de obra No. 251 de 2025.

Tabla 9. *Actas de Comités de obra*

FECHA	COMITÉ TECNICO	MOTIVO DEL COMITÉ	SUSCRITA POR
18/07/2025	Acta de Reunión No. 1	Apropiación de estudios y diseños	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, R/L Libardo Alfonso Sarmiento Maldonado, el interventor CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS R/L Pedro Luis Usma Villa y Leonardo Camargo como Residente de Interventoría.

FECHA	COMITÉ TECNICO	MOTIVO DEL COMITÉ	SUSCRITA POR
22/07/2025	Acta de comité de CCSS No. 1	Acta de conformación de comité de control social y seguimiento	Coordinador de ART regional, Víctor Manuel Bohórquez, interventor CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS R/L Pedro Luis Usma Villa, Ing ambiental de obra Alejandro Ortiz, Vocero Luis Alfredo Cedeño, representantes de comunidades

Anexo 6. *Copia de acta de comité*

4.7. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA

Durante la ejecución del contrato de obra No. 251 de 2025, a corte del presente informe, se ha enviado y recibido la siguiente correspondencia entre la interventoría, el contratista y el municipio de Tame.

Tabla 10 Relación de correspondencia enviada

No.	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
1.	14/07/2025	Consorcio canchas deportivas CIC	Consorcio inter cerramientos	Presentación plan de calidad
2.	17/07/2025	Consorcio canchas deportivas CIC	Secretaria de infraestructura y desarrollo urbano	Aprobación de estudios y diseños
3.	17/07/2025	Consorcio canchas deportivas CIC	Consorcio inter cerramientos	Respuesta a solicitud de información para control de ejecución
4.	21/07/2025	Consorcio canchas deportivas CIC	Consorcio inter cerramientos	Pólizas según acta de inicio y plan de inversión de anticipo

Tabla 11 Relación de correspondencia recibida

No.	FECHA	REMITENTE	DESTINATARIO	DESCRIPCIÓN
1.	15/07/2025	Consorcio inter cerramientos	Consorcio canchas deportivas CIC	Solicitud de información para control de ejecución
2.	16/07/2025	Consorcio inter cerramientos	Consorcio canchas deportivas CIC	Aprobación plan de calidad
3.	18/07/2025	Consorcio inter cerramientos	Consorcio canchas deportivas CIC	Concepto técnico y aprobación de documentos
4.	18/07/2025	Consorcio inter cerramientos	Consorcio canchas deportivas CIC	Invitación comité técnico

Anexo 7. *Copia de correspondencia enviada y recibida*

4.8. BITACORA DIARIA DE OBRA

El contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, realizó la bitácora diaria de obra desde el día 15 de julio al 31 de julio de 2025. Esta es diligenciada diariamente por el ingeniero residente de obra y el ingeniero residente de interventoría y si hay lugar a alguna observación por parte de algún profesional de la interventoría este la realiza de manera escrita plasmando su firma junto a esta.

Anexo 8. *Copid de bitácora de obra*

4.9. VALLA INFORMATIVA

El CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC presentó el diseño correspondiente de la valla informativa para aprobación. Actualmente, dicho diseño se encuentra en trámite de revisión por parte de la entidad competente; por tal motivo, la instalación de la valla aún no se ha ejecutado.

Ilustración 6. *Valla informativa*



4.10. VINCULACION DEL PERSONAL Y CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES LABORALES

El contratista de obra vinculó el personal requerido para la administración y ejecución de los trabajos de acuerdo al alcance de la obra, realizando previamente la afiliación al sistema de seguridad social integral y riesgos laborales.

4.10.1. Personal Mínimo Requerido

CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC entregó la documentación del personal profesional exigido en el proceso de Licitación Obra Pública No. LP-TA-003-2025, para inicio de actividades del contrato de obra No. 251 de 2025.

En el presente cuadro se especifica los nombres de los profesionales propuestos por CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC.

Tabla 12 *Personal mínimo requerido*

No.	DOCUMENTACION PRESENTADA	OBSERVACION
1	Hoja de vida del personal profesional	**Director de Obra:** EDWIN ARNALDO RINCON MEDINA INGENIERO CIVIL MAGISTER EN CONSTRUCCIÓN 07/12/2021 M.P. 091037-0601065 CND de 29/12/2021 **Residente de Obra:** CLAUDIA MILENA SEGURA AVILA ARQUITECTA ESPECIALISTA EN INTERVENTORIA DE PROYECTOS Y OBRAS 12/04/2024 M.P. A1052022-1010221789 de 17/03/2022

4.10.2. Personal Administrativo Vinculado

Para cumplir el pliego de condiciones, el contratista ofreció un personal profesional especifico acorde a las necesidades del proyecto.

A continuación, se relaciona el personal profesional afiliado para la ejecución de labores del contrato de obra No. 251 de 2025. Teniendo en cuenta que el presente informe va desde el 15 de julio al 31 de julio de 2025.

Tabla 13 *Personal administrativo vinculado mes de julio de 2025*

N.	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	CARGO	FECHA INGRESO	FECHA CORTE MES	AFILIADO A				No. PLANILLA
						EPS	AFP	ARL	CC	
1	Edwin Arnaldo Rincón Medina	80094040	Director de obra	15/07/2025	31/07/2025	X	X	X	X	9490533598
2	Claudia Milena Segura Ávila	1010221789	Residente de obra	15/07/2025	31/07/2025	X	X	X	X	9490533598
3	Martin Danilo Romero Riaño	1018461400	Inspector de obra	15/07/2025	31/07/2025	X	X	X	X	9490533598
4	Alfredo Leiva Jiménez	1018441104	Inspector de obra	15/07/2025	31/07/2025	X	X	X	X	9490533598
5	Libardo Alfonso Sarmiento Maldonado	1116778744	Secretario	15/07/2025	31/07/2025	X	X	X	X	9490533598
6	Hugo Alberto Quinto Orozco	1094244456	Auxiliar SST	15/07/2025	31/07/2025	X	X	X	X	9490533598
7	Luis Alejandro Ortiz Suarez	1116866434	Ing. Ambiental	15/07/2025	31/07/2025	X	X	X	X	9490533598
8	Carlos Jose García Hernández	1116852188	Conductor	15/07/2025	31/07/2025	X	X	X	X	9490533598

4.10.3. Personal Operativo Obra

El contratista empleó mano de obra no calificada de la región, contribuyendo así a la generación de empleo en la zona de influencia del proyecto. Además, se incorporó mano de obra calificada para supervisar las actividades de acuerdo con los requisitos técnicos de la obra.

Durante el periodo de ejecución del 15 de julio al 31 de julio de 2025, no se relaciona personal operativo, ya que no se realizaron actividades de campo.

Anexo 9. *Copia de planillas de seguridad social mes de julio de 2025*

Anexo 10. *Afiliaciones del personal*

4.10.4. Pagos de Personal – Nominas

El contratista realizó los pagos correspondientes al personal administrativo que participó en la ejecución del proyecto durante el periodo comprendido entre el 15 y el 31 de julio de 2025. Las respectivas nóminas, se anexan al final del presente informe como evidencia del cumplimiento de las obligaciones laborales y financieras.

Anexo 11. *Copia de Nominas*

4.11. SEGURIDAD INDUSTRIAL Y SALUD OCUPACIONAL

4.11.1. Dotación del personal

Durante la ejecución del presente periodo, el contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, realizo la respectiva entrega de dotación al personal administrativo, ya que el operativo no ha iniciado labores de campo.

Tabla 14 *Dotación del personal en obra de elementos de protección*

ELEMENTOS DE PROTECCION	ENTREGADOS		ESTADO			BENEFICIARIOS
	Si	No	Bueno	Regular	Malo	
Guantes reforzados	X		X			Ingenieros, inspectores, secretario, auxiliar, conductor
Gafas de seguridad	X		X			
Tapa bocas	X		X			
Camisa	X		X			
Pantalón	X		X			
Casco	X		X			
Botas	X		X			

Ilustración 7. *Entrega elementos de protección personal*





4.11.2. Examen médico ocupacional de ingreso

Durante el período del 15 de julio al 31 de julio de 2025, el contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, realiza las respectivas evaluaciones del personal administrativo, con el fin de determinar las condiciones de salud física y social antes de su vinculación, en función de las condiciones de trabajo a las que estará expuesto, acorde con los requerimientos de la tarea y perfil del cargo.

Una vez recibido el concepto médico ocupacional se revisó y verificó la información, con el fin de verificar que se cumpla con los parámetros exigidos en la orden de examen médico ocupacional, y que se encuentre correctamente diligenciado.

Anexo 12. *Exámenes de ingreso*

4.11.3. Señalización de la obra

Para el presente informe, en el periodo de ejecución del 15 de julio al 31 de julio de 2025, no se ha instalado señalización en la obra, ya que, no se han iniciado actividades de campo.

4.11.4. Accidentalidad en la obra

Durante el período del 15 de julio al 31 de julio de 2025, NO se reportaron accidentes laborales, ya que, no se han iniciado actividades de campo.

NOTA: El informe de implementación del SST, se encuentra anexo al informe del PMA.

4.12. CONTROL DE MAQUINARIA Y EQUIPO MINIMO REQUERIDO

El contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, dando cumplimiento a los requisitos del pliego de condiciones, se relaciona la maquinaria y equipo mínimo requerido para la ejecución del proyecto.

DESCRIPCIÓN		REGISTRO FOTOGRAFICO
EQUIPO: MARCA: MODELO: SERIAL: AUMENTOS: PRECISIÓN: ESTADO:	Estación total Topcon GTS-239W 293072 30 x 9" Usado	
EQUIPO: MARCA: REFERENCIA: SERIAL:	Nivel EFIX eBase/F7+ 4289338-4292531	
EQUIPO: MARCA: MODELO: SERIAL: COMBUSTIBLE: ESTADO:	Mezcladora de concreto Tipo Trompo 1 Marquitec N/A N/A Diesel Usado	

EQUIPO: MARCA: MODELO: SERIAL: COMBUSTIBLE: ESTADO:	Mezcladora de concreto Tipo Trompo 2 LN N/A N/A Diesel Usado	
EQUIPO: MOTOR: MODELO: SERIAL: COMBUSTIBLE: POWER: ESTADO:	Vibrador de concreto con manguera Honda N/A N/A Diesel 4.0 kW Usado	
EQUIPO: MARCA: MODELO: SERIAL: COMBUSTIBLE: ESTADO:	Cortador de concreto N/A N/A N/A Diesel Usado	
EQUIPO: MARCA: MODELO: SERIAL: COMBUSTIBLE: ESTADO:	Vibrocompactador tipo rana N/A N/A 39023Y040039 Diesel Usado	

Calle 17 #12-93 B. La ferias Tame – Arauca
consorciocic1@gmail.com
Nit. 901.962.949-1
3112691312

EQUIPO: MARCA: MODELO: SERIAL: COMBUSTIBLE: ESTADO:	Vibrocompactador tipo rana Jadever Jdpm2a2100 N/A Gasolina Usado	

Anexo 13. *Copia de certificados de maquinaria y equipos*

5. ASPECTOS TÉCNICOS

5.1. CONDICIONES CONTRACTUALES

El contrato de obra suscrito entre el Municipio de Tame y la firma contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC contempla las siguientes actividades a desarrollar dentro del plazo contractual establecido de CINCO (05) MESES.

Tabla 15 *Condiciones contractuales del Contrato de Obra No. 251 del 2025*

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
ESCUELA EL PORVENIR RESGUARDO INDIGENA JULIEROS					
1	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESCUELA EL PORVENIR**				**$ 426.576.772,00**
1	**PRELIMINARES**				**$ 5.806.123,00**
1.1	Localización y replanteo topográfico	M2	269,40	$ 7.616,00	$ 2.051.750,00
1.2	Excavación manual en material común	M3	74,40	$ 50.462,00	$ 3.754.373,00
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 186.377.755,00**
2.1	Concreto de 2500 psi para solado e=5cm	M2	110,10	$ 58.287,00	$ 6.417.399,00

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
2.2	Viga de cimentación de cerramiento 20x25 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	239,60	$ 106.606,00	$ 25.542.798,00
2.3	Columneta de 20x20 cm, en concreto de 3.000 p.s.i	ML	108,10	$ 107.723,00	$ 11.644.856,00
2.4	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	5.964,00	$ 13.763,00	$ 82.082.532,00
2.5	Alfajía de 20x7 cm, en concreto de 3.000 PSI, incluye refuerzo	ML	227,00	$ 68.555,00	$ 15.561.985,00
2.6	Columna de 30x30 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00
2.7	Zapata en concreto de 3.000 PSI	M3	7,30	$1.272.329,00	$ 9.288.002,00
2.8	Concreto de 3000 psi para gradería	M3	20,30	$1.646.395,00	$ 33.421.819,00
3,0	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 234.392.894,00**
3.1	Muro en ladrillo a la vista	M2	135,50	$ 188.595,00	$ 25.554.623,00
3.2	Cerramiento en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye ángulos de soporte de 1-1/2"x3/16", tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16", brazo doble para alambre y concertina, incluye pintura	ML	227,00	$ 785.372,00	$ 178.279.444,00
3.3	Portón en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00
3.4	Puerta en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00
3.5	Pasamano metálico en 3 secciones inc baranda vertical en perfil circular de 2" incluye pintura	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00
II	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA EL PORVENIR**				**$ 343.581.492,00**
4	**PRELIMINARES**				**$ 85.210.350,00**
4.1	Localización y replanteo topográfico	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00
4.2	Excavación manual en material común	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00
4.3	Relleno con material tipo sub base	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00
4.4	Descapote y nivelación manual del terreno	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00
4.5	Relleno y compactación en material seleccionado de cantera tamaño máximo 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
5,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 131.757.224,00**
5.1	Placa de piso en concreto esp. 0.10m incluye malla electrosoldada de 5mm	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00
5.2	Viga confinamiento de 0,15*0,40 m en concreto de 3.000 PSI	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00
5.3	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00
5.4	Corte y sello para juntas de dilatación	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00
6	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 45.853.568,00**
6.1	Cancha múltiple metálica con tablero metálico antivandálico	UND	2,00	$9.891.136,00	$ 19.782.272,00
6.2	Demarcación cancha con pintura acrílica a dos manos	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00
6.3	Pintura para canchas	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00
7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 31.710.620,00**
7.1	Cañuela en concreto prefabricado.0.30*0.30 *0.80 m. Incluye rejilla	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00
7.2	Caja de inspección 0.60m*0.60m	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00
7.3	Caja de inspección 1m*1m	UND	1,00	$1.183.580,00	$ 1.183.580,00
7.4	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00
7.5	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	8,12	$ 106.067,00	$ 861.264,00
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 49.049.730,00**
8.1	Excavación manual en material común	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00
8.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m - 510 kg-f	UND	4,00	$4.422.059,00	$ 17.688.236,00
8.3	Cimentación de poste de concreto	M3.	1,50	$1.135.084,00	$ 1.702.626,00
8.4	Suministro e instalación de estructura para reflectores en poste	UND	4,00	$1.478.416,00	$ 5.913.664,00
8.5	Suministro e instalación de reflector de 400 w solar fotovoltaico	UND	8,00	$1.771.596,00	$ 14.172.768,00
8.6	Suministro e instalación de panel solar fotovoltaico de 30 w	UND	8,00	$528.767,00	$ 4.230.136,00
8.7	Sistema de puesta a tierra para reflectores	UND	4,00	$1.310.344,00	$ 5.241.376,00

Calle 17 #12-93 B. La ferias Tame – Arauca
consorciocic1@gmail.com
Nit. 901.962.949-1
3112691312

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
III	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA GONZALO JIMENEZ**				**$ 586.582.780,00**
9,0	**PRELIMINARES**				**$ 7.660.641,00**
9.1	Localización y replanteo topográfico	M2	383,70	$ 7.616,00	$ 2.922.259,00
9.2	Excavación manual en material común	M3	93,90	$ 50.462,00	$ 4.738.382,00
10	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 241.349.286,00**
10.1	Concreto de 2500 psi para solado e=5cm	M2	148,10	$ 58.287,00	$ 8.632.305,00
10.2	Viga de cimentación de cerramiento 20x25 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	354,60	$ 106.606,00	$ 37.802.488,00
10.3	Columneta de 20x20 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	162,20	$ 107.723,00	$ 17.472.671,00
10.4	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	7.623,60	$ 13.763,00	$ 104.923.607,00
10.5	Alfajía de 20x7 cm, en concreto de 3.000 PSI incluye refuerzo	ML	342,00	$ 68.555,00	$ 23.445.810,00
10.6	Columna de 30x30 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00
10.7	Zapata en concreto de 3.000 PSI	M3	10,40	$1.272.329,00	$ 13.232.222,00
10.8	Concreto de 3000 psi para gradería	M3	20,30	$1.646.395,00	$ 33.421.819,00
11,0	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 337.572.853,00**
11.1	Muro en ladrillo a la vista	M2	203,70	$ 188.595,00	$ 38.416.802,00
11.2	Cerramiento en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye ángulos de soporte de 1-1/2"x3/16", tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16", brazo doble para alambre y concertina, incluye pintura	ML	342,00	$ 785.372,00	$ 268.597.224,00
11.3	Portón en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00
11.4	Puerta en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00
11.5	Pasamano metálico en 3 secciones inc baranda vertical en perfil circular de 2" incluye pintura	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
IV	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA GONZALO JIMENEZ**				**$ 343.690.741,00**
12,0	**PRELIMINARES**				**$ 85.210.350,00**
12.1	Localización y replanteo topográfico	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00
12.2	Excavación manual en material común	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00
12.3	Relleno con material tipo sub base	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00
12.4	Descapote y nivelación manual del terreno	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00
12.5	Relleno y compactación en material seleccionado de cantera tamaño máximo 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00
13,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 131.757.224,00**
13.1	Placa de piso en concreto esp. 0.10m incluye malla electrosoldada de 5mm	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00
13.2	Viga confinamiento de 0,15*0,40 m en concreto de 3.000 PSI	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00
13.3	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00
13.4	Corte y sello para juntas de dilatación	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00
14,0	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 45.853.568,00**
14.1	CANCHA MULTIPLE METALICA CON TABLERO METALICO ANTIVANDALICO	UND	2,00	$9.891.136,00	$ 19.782.272,00
14.2	DEMARCACION CANCHA CON PINTURA ACRILICA A DOS MANOS	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00
14.3	PINTURA PARA CANCHAS	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00
15	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 31.819.869,00**
15.1	Cañuela en concreto prefabricado.0.30*0.30 *0.80 m. Incluye rejilla	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00
15.2	Caja de inspección 0.60m*0.60m	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00
15.3	Caja de inspección 1m*1m	UND	1,00	$1.183.580,00	$ 1.183.580,00
15.4	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00
15.5	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	9,15	$ 106.067,00	$ 970.513,00
16	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 49.049.730,00**
16.1	Excavación manual en material común	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00
16.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m - 510 kg-f	UND	4,00	$4.422.059,00	$ 17.688.236,00

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
16.3	Cimentación de poste de concreto	M3	1,50	$1.135.084,00	$ 1.702.626,00
16.4	Suministro e instalación de estructura para reflectores en poste	UND	4,00	$1.478.416,00	$ 5.913.664,00
16.5	Suministro e instalación de reflector de 400 w solar fotovoltaico	UND	8,00	$1.771.596,00	$ 14.172.768,00
16.6	Suministro e instalación de panel solar fotovoltaico de 30 w	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00
16.7	Sistema de puesta a tierra para reflectores	UND	4,00	$1.310.344,00	$ 5.241.376,00
ESCUELA CRISTOBAL COLON RESGUARDO INDIGENA GENAREROS					
V	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA CRISTOBAL COLON**				**$ 656.718.935,00**
17,0	**PRELIMINARES**				**$ 8.392.680,00**
17.1	Localización y replanteo topográfico	M2	428,80	$ 7.616,00	$ 3.265.741,00
17.2	Excavación manual en material común	M3	101,60	$ 50.462,00	$ 5.126.939,00
18,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 263.527.415,00**
18.1	Concreto de 2500 psi para solado e=5cm	M2	163,10	$ 58.287,00	$ 9.506.610,00
18.2	Viga de cimentación de cerramiento 20x25 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	400,60	$ 106.606,00	$ 42.706.364,00
18.3	Columneta de 20x20 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	182,90	$ 107.723,00	$ 19.702.537,00
18.4	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	8.269,00	$ 13.763,00	$ 113.806.247,00
18.5	Alfajía de 20x7 cm, en concreto de 3.000 PSI, incluye refuerzo	ML	395,00	$ 68.555,00	$ 27.079.225,00
18.6	Columna de 30x30 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00
18.7	Zapata en concreto de 3.000 PSI	M3	11,70	$1.272.329,00	$ 14.886.249,00
18.8	Concreto de 3000 psi para gradería	M3	20,30	$1.646.395,00	$ 33.421.819,00
19,0	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 384.798.840,00**
19.1	Muro en ladrillo a la vista	M2	233,40	$ 188.595,00	$ 44.018.073,00
19.2	Cerramiento en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye ángulos de soporte de 1-1/2"x3/16", tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16", brazo doble para alambre y concertina, incluye pintura	ML	395,00	$ 785.372,00	$ 310.221.940,00

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
19.3	Portón en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00
19.4	Puerta en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00
19.5	Pasamano metálico en 3 secciones inc baranda vertical en perfil circular de 2" incluye pintura	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00
VI	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA CRISTOBAL COLON**				**$ 343.144.496,00**
20,0	**PRELIMINARES**				**$ 85.210.350,00**
20.1	Localización y replanteo topográfico	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00
20.2	Excavación manual en material común	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00
20,3	Relleno con material tipo sub base	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00
20.4	Descapote y nivelación manual del terreno	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00
20.5	Relleno y compactación en material seleccionado de cantera tamaño máximo 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00
21,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 131.757.224,00**
21.1	Placa de piso en concreto esp. 0.10m incluye malla electrosoldada de 5mm	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00
21.2	Viga confinamiento de 0,15*0,40 m en concreto de 3.000 PSI	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00
21.3	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00
21.4	Corte y sello para juntas de dilatación	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00
22,0	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 45.853.568,00**
22.1	Cancha múltiple metálica con tablero metálico antivandálico	UND	2,00	$9.891.136,00	$ 19.782.272,00
22.2	Demarcación cancha con pintura acrílica a dos manos	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00
22.3	Pintura para canchas	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00
23,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 31.273.624,00**
23.1	Cañuela en concreto prefabricado.0.30*0.30 *0.80 m. Incluye rejilla	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00
23.2	Caja de inspección 0.60m*0.60m	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
23.3	Caja de inspección 1m*1m	UND	1,00	$1.183.580,00	$ 1.183.580,00
23.4	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00
23.5	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	4,00	$ 106.067,00	$ 424.268,00
24,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 49.049.730,00**
24.1	Excavación manual en material común	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00
24.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m - 510 kg-f	UND	4,00	$4.422.059,00	$ 17.688.236,00
24.3	Cimentación de poste de concreto	M3	1,50	$1.135.084,00	$ 1.702.626,00
24.4	Suministro e instalación de estructura para reflectores en poste	UND	4,00	$1.478.416,00	$ 5.913.664,00
24.5	Suministro e instalación de reflector de 400 w solar fotovoltaico	UND	8,00	$1.771.596,00	$ 14.172.768,00
24.6	Suministro e instalación de panel solar fotovoltaico de 30 w	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00
24.7	Sistema de puesta a tierra para reflectores	UND	4,00	$1.310.344,00	$ 5.241.376,00
	ESCUELA SANTA TERESITA RESGUARDO INDIGENA ROQUEROS				
VII	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA SANTA TERESITA**				**$ 498.030.145,00**
25,0	**PRELIMINARES**				**$ 6.576.340,00**
25.1	Localización y replanteo topográfico	M2	316,20	$ 7.616,00	$ 2.408.179,00
25.2	Excavación manual en material común	M3	82,60	$ 50.462,00	$ 4.168.161,00
26,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 209.326.246,00**
26.1	Concreto de 2500 psi para solado e=5cm	M2	125,90	$ 58.287,00	$ 7.338.333,00
26.2	Viga de cimentación de cerramiento 20x25 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	286,80	$ 106.606,00	$ 30.574.601,00
26.3	Columneta de 20x20 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	131,10	$ 107.723,00	$ 14.122.485,00
26.4	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	6.647,20	$ 13.763,00	$ 91.485.414,00
26.5	Alfajía de 20x7 cm, en concreto de 3.000 PSI incluye refuerzo	ML	281,20	$ 68.555,00	$ 19.277.666,00
26.6	Columna de 30x30 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00
26.7	Zapata en concreto de 3.000 PSI	M3	8,40	$1.272.329,00	$ 10.687.564,00
26.8	Concreto de 3000 psi para gradería	M3	20,30	$1.646.395,00	$ 33.421.819,00

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
27,0	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 282.127.559,00**
27.1	Muro en ladrillo a la vista	M2	162,90	$ 188.595,00	$ 30.722.126,00
27.2	Cerramiento en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye ángulos de soporte de 1-1/2"x3/16", tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16", brazo doble para alambre y concertina, incluye pintura	ML	281,20	$ 785.372,00	$ 220.846.606,00
27.3	Portón en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00
27.4	Puerta en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00
27.5	Pasamano metálico en 3 secciones inc baranda vertical en perfil circular de 2" incluye pintura	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00
VIII	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA SANTA TERESITA**				**$ 343.674.831,00**
28,0	**PRELIMINARES**				**$ 85.210.350,00**
28.1	Localización y replanteo topográfico	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00
28.2	excavación manual en material común	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00
28.3	Relleno con material tipo sub base	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00
28.4	Descapote y nivelación manual del terreno	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00
28.5	Relleno y compactación en material seleccionado de cantera tamaño máximo 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00
29,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 131.757.224,00**
29.1	Placa de piso en concreto esp. 0.10m incluye malla electrosoldada de 5mm	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00
29.2	Viga confinamiento de 0,15*0,40 m en concreto de 3.000 PSI	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00
29.3	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00
29.4	Corte y sello para juntas de dilatación	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00
30,0	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 45.853.568,00**

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL
30.1	Cancha múltiple metálica con tablero metálico antivandálico	UND	2,00	$9.891.136,00	$ 19.782.272,00
30.2	Demarcación cancha con pintura acrílica a dos manos	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00
30.3	Pintura para canchas	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00
31	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 31.803.959,00**
31.1	Cañuela en concreto prefabricado.0.30*0.30 *0.80 m. Incluye rejilla	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00
31.2	Caja de inspección 0.60m*0.60m	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00
31.3	Caja de inspección 1m*1m	UND	1,00	$1.183.580,00	$ 1.183.580,00
31.4	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00
31.5	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	9,00	$ 106.067,00	$ 954.603,00
32	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 49.049.730,00**
32.1	Excavación manual en material común	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00
32.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m - 510 kg-f	UND	4,00	$4.422.059,00	$ 17.688.236,00
32.3	Cimentación de poste de concreto	M3	1,50	$1.135.084,00	$ 1.702.626,00
32.4	Suministro e instalación de estructura para reflectores en poste	UND	4,00	$1.478.416,00	$ 5.913.664,00
32.5	Suministro e instalación de reflector de 400 w solar fotovoltaico	UND	8,00	$1.771.596,00	$ 14.172.768,00
32.6	Suministro e instalación de panel solar fotovoltaico de 30 w	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00
32.7	Sistema de puesta a tierra para reflectores	UND	4,00	$1.310.344,00	$ 5.241.376,00
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS				**$3.542.000.192,00**
	IMPLEMENTAR PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA (PGIO)				$ 35.933.036,60
	TRAMITE DE CERTIFICADO RETILAP				$ 22.000.000,00
	TOTAL COSTO OBRA CIVIL				**$3.599.933.228,60**

5.2. CANTIDADES DE OBRA EJECUTADAS MES DE JULIO 2025

Durante el periodo comprendido entre el 15 al 31 de julio de 2025 no se registró el inicio de actividades físicas relacionadas con la ejecución directa de la obra, pero si se tuvo avance de la implementación del Plan de Gestión Integral en Obra (PGIO). Sin embargo, se llevaron a cabo diversas gestiones administrativas y de organización necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. Entre estas se incluyen la socialización

del proyecto con la comunidad beneficiaria, con el fin de dar a conocer su alcance, objetivos y cronograma; la conformación oficial de la veeduría ciudadana para ejercer control social durante la ejecución; la instalación de la valla informativa con los datos generales del contrato; la elaboración de actas de vecindad para registrar el estado inicial de los predios colindantes; y la afiliación del personal administrativo y operativo a los sistemas de seguridad social, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Estas acciones constituyen la fase preparatoria indispensable para el inicio de las actividades constructivas.

Tabla 16 *Cantidades ejecutadas mes de julio de 2025*

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	MES JULIO		
						CANT	VALOR	%
	ESCUELA EL PORVENIR RESGUARDO INDIGENA JULIEROS							
I	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESCUELA EL PORVENIR**				**$ 426.576.772,00**			
1	**PRELIMINARES**				**$ 5.806.123,00**			
1.1	Localización y replanteo topográfico	M2	269,40	$ 7.616,00	$ 2.051.750,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
1.2	Excavación manual en material común	M3	74,40	$ 50.462,00	$ 3.754.373,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 186.377.755,00**			
2.1	Concreto de 2500 psi para solado e=5cm	M2	110,10	$ 58.287,00	$ 6.417.399,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
2.2	Viga de cimentación de cerramiento 20x25 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	239,60	$ 106.606,00	$ 25.542.798,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
2.3	Columneta de 20x20 cm, en concreto de 3.000 p.s.i	ML	108,10	$ 107.723,00	$ 11.644.856,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
2.4	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	5.964,00	$ 13.763,00	$ 82.082.532,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
2.5	Alfajía de 20x7 cm, en concreto de 3.000 PSI, incluye refuerzo	ML	227,00	$ 68.555,00	$ 15.561.985,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
2.6	Columna de 30x30 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
2.7	Zapata en concreto de 3.000 PSI	M3	7,30	$1.272.329,00	$ 9.288.002,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
2.8	Concreto de 3000 psi para gradería	M3	20,30	$1.646.395,00	$ 33.421.819,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
3,0	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 234.392.894,00**			
3.1	Muro en ladrillo a la vista	M2	135,50	$ 188.595,00	$ 25.554.623,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
3.2	Cerramiento en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye ángulos de soporte de 1-1/2"x3/16", tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16", brazo doble para alambre y concertina, incluye pintura	ML	227,00	$ 785.372,00	$ 178.279.444,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
3.3	Portón en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
3.4	Puerta en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
3.5	Pasamano metálico en 3 secciones inc baranda vertical en perfil circular de 2" incluye pintura	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
II	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA EL PORVENIR**				**$ 343.581.492,00**			
4	**PRELIMINARES**				**$ 85.210.350,00**			
4.1	Localización y replanteo topográfico	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00	0.0	$ 0.00	0.00 %

INFORME MENSUAL NO. 1
PERIODO: 15 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	MES JULIO		
						CANT	VALOR	%
4.2	Excavación manual en material común	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
4.3	Relleno con material tipo sub base	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
4.4	Descapote y nivelación manual del terreno	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
4.5	Relleno y compactación en material seleccionado de cantera tamaño máximo 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
5,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 131.757.224,00**			
5.1	Placa de piso en concreto esp. 0.10m incluye malla electrosoldada de 5mm	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
5.2	Viga confinamiento de 0,15*0,40 m en concreto de 3.000 PSI	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
5.3	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
5.4	Corte y sello para juntas de dilatación	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
6	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 45.853.568,00**			
6.1	Cancha múltiple metálica con tablero metálico antivandálico	UND	2,00	$9.891.136,00	$ 19.782.272,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
6.2	Demarcación cancha con pintura acrílica a dos manos	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
6.3	Pintura para canchas	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 31.710.620,00**			
7.1	Cañuela en concreto prefabricado.0.30*0.30 *0.80 m. Incluye rejilla	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
7.2	Caja de inspección 0.60m*0.60m	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
7.3	Caja de inspección 1m*1m	UND	1,00	$1.183.580,00	$ 1.183.580,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
7.4	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
7.5	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	8,12	$ 106.067,00	$ 861.264,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 49.049.730,00**			
8.1	Excavación manual en material común	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
8.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m - 510 kg-f	UND	4,00	$4.422.059,00	$ 17.688.236,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
8.3	Cimentación de poste de concreto	M3	1,50	$1.135.084,00	$ 1.702.626,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
8.4	Suministro e instalación de estructura para reflectores en poste	UND	4,00	$1.478.416,00	$ 5.913.664,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
8.5	Suministro e instalación de reflector de 400 w solar fotovoltaico	UND	8,00	$1.771.596,00	$ 14.172.768,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
8.6	Suministro e instalación de panel solar fotovoltaico de 30 w	UND	8,00	$528.767,00	$ 4.230.136,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
8.7	Sistema de puesta a tierra para reflectores	UND	4,00	$1.310.344,00	$ 5.241.376,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
	ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA RESGUARDO INDIGENA VELASQUEROS							
III	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA GONZALO JIMENEZ**				**$ 586.582.780,00**			
9,0	**PRELIMINARES**				**$ 7.660.641,00**			
9.1	Localización y replanteo topográfico	M2	383,70	$ 7.616,00	$ 2.922.259,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
9.2	Excavación manual en material común	M3	93,90	$ 50.462,00	$ 4.738.382,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
10	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 241.349.286,00**			
10.1	Concreto de 2500 psi para solado e=5cm	M2	148,10	$ 58.287,00	$ 8.632.305,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
10.2	Viga de cimentación de cerramiento 20x25 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	354,60	$ 106.606,00	$ 37.802.488,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
10.3	Columneta de 20x20 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	162,20	$ 107.723,00	$ 17.472.671,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
10.4	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	7.623,60	$ 13.763,00	$ 104.923.607,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
10.5	Alfajía de 20x7 cm, en concreto de 3.000 PSI incluye refuerzo	ML	342,00	$ 68.555,00	$ 23.445.810,00	0.0	$ 0.00	0.00 %

INFORME MENSUAL NO. 1
PERIODO: 15 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	MES JULIO		
						CANT	VALOR	%
10.6	Columna de 30x30 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
10.7	Zapata en concreto de 3.000 PSI	M3	10,40	$1.272.329,00	$ 13.232.222,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
10.8	Concreto de 3000 psi para gradería	M3	20,30	$1.646.395,00	$ 33.421.819,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
11,0	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 337.572.853,00**			
11.1	Muro en ladrillo a la vista	M2	203,70	$ 188.595,00	$ 38.416.802,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
11.2	Cerramiento en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye ángulos de soporte de 1-1/2"x3/16", tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16", brazo doble para alambre y concertina, incluye pintura	ML	342,00	$ 785.372,00	$ 268.597.224,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
11.3	Portón en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
11.4	Puerta en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
11.5	Pasamano metálico en 3 secciones inc baranda vertical en perfil circular de 2" incluye pintura	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
IV	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA GONZALO JIMENEZ**				**$ 343.690.741,00**			
12,0	**PRELIMINARES**				**$ 85.210.350,00**			
12.1	Localización y replanteo topográfico	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
12.2	Excavación manual en material común	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
12.3	Relleno con material tipo sub base	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
12.4	Descapote y nivelación manual del terreno	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
12.5	Relleno y compactación en material seleccionado de cantera tamaño máximo 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
13,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 131.757.224,00**			
13.1	Placa de piso en concreto esp. 0.10m incluye malla electrosoldada de 5mm	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
13.2	Viga confinamiento de 0,15*0,40 m en concreto de 3.000 PSI	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
13.3	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
13.4	Corte y sello para juntas de dilatación	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
14,0	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 45.853.568,00**			
14.1	CANCHA MULTIPLE METALICA CON TABLERO METALICO ANTIVANDALICO	UND	2,00	$9.891.136,00	$ 19.782.272,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
14.2	DEMARCACION CANCHA CON PINTURA ACRILICA A DOS MANOS	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
14.3	PINTURA PARA CANCHAS	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
15	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 31.819.869,00**			
15.1	Cañuela en concreto prefabricado.0.30*0.30 *0.80 m. Incluye rejilla	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
15.2	Caja de inspección 0.60m*0.60m	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
15.3	Caja de inspección 1m*1m	UND	1,00	$1.183.580,00	$ 1.183.580,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
15.4	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
15.5	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	9,15	$ 106.067,00	$ 970.513,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
16	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 49.049.730,00**			
16.1	Excavación manual en material común	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00	0.0	$ 0.00	0.00 %

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	MES JULIO		
						CANT	VALOR	%
16.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m - 510 kg-f	UND	4,00	$4.422.059,00	$ 17.688.236,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
16.3	Cimentación de poste de concreto	M3	1,50	$1.135.084,00	$ 1.702.626,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
16.4	Suministro e instalación de estructura para reflectores en poste	UND	4,00	$1.478.416,00	$ 5.913.664,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
16.5	Suministro e instalación de reflector de 400 w solar fotovoltaico	UND	8,00	$1.771.596,00	$ 14.172.768,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
16.6	Suministro e instalación de panel solar fotovoltaico de 30 w	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
16.7	Sistema de puesta a tierra para reflectores	UND	4,00	$1.310.344,00	$ 5.241.376,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
	ESCUELA CRISTOBAL COLON RESGUARDO INDIGENA GENARERO S							
V	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA CRISTOBAL COLON**				**$ 656.718.935,00**			
17,0	**PRELIMINARES**				**$ 8.392.680,00**			
17.1	Localización y replanteo topográfico	M2	428,80	$ 7.616,00	$ 3.265.741,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
17.2	Excavación manual en material común	M3	101,60	$ 50.462,00	$ 5.126.939,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
18,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 263.527.415,00**			
18.1	Concreto de 2500 psi para solado e=5cm	M2	163,10	$ 58.287,00	$ 9.506.610,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
18.2	Viga de cimentación de cerramiento 20x25 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	400,60	$ 106.606,00	$ 42.706.364,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
18.3	Columneta de 20x20 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	182,90	$ 107.723,00	$ 19.702.537,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
18.4	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	8.269,00	$ 13.763,00	$ 113.806.247,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
18.5	Alfajía de 20x7 cm, en concreto de 3.000 PSI, incluye refuerzo	ML	395,00	$ 68.555,00	$ 27.079.225,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
18.6	Columna de 30x30 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
18.7	Zapata en concreto de 3.000 PSI	M3	11,70	$1.272.329,00	$ 14.886.249,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
18.8	Concreto de 3000 psi para gradería	M3	20,30	$1.646.395,00	$ 33.421.819,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
19,0	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 384.798.840,00**			
19.1	Muro en ladrillo a la vista	M2	233,40	$ 188.595,00	$ 44.018.073,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
19.2	Cerramiento en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye ángulos de soporte de 1-1/2"x3/16", tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16", brazo doble para alambre y concertina, incluye pintura	ML	395,00	$ 785.372,00	$ 310.221.940,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
19.3	Portón en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
19.4	Puerta en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
19.5	Pasamano metálico en 3 secciones inc baranda vertical en perfil circular de 2" incluye pintura	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
VI	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA CRISTOBAL COLON**				$ 343.144.496,00			
20,0	**PRELIMINARES**				$ 85.210.350,00			
20.1	Localización y replanteo topográfico	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
20.2	Excavación manual en material común	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
20.3	Relleno con material tipo sub base	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
20.4	Descapote y nivelación manual del terreno	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00	0.0	$ 0.00	0.00 %

INFORME MENSUAL NO. 1
PERIODO: 15 AL 31 DE JULIO DE 2025

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	MES JULIO		
						CANT	VALOR	%
20.5	Relleno y compactación en material seleccionado de cantera tamaño máximo 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
21,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 131.757.224,00**			
21.1	Placa de piso en concreto esp. 0.10m incluye malla electrosoldada de 5mm	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
21.2	Viga confinamiento de 0,15*0,40 m en concreto de 3.000 PSI	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
21.3	Acero de refuerzo 60000 psi	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
21.4	Corte y sello para juntas de dilatación	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
22,0	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 45.853.568,00**			
22.1	Cancha múltiple metálica con tablero metálico antivandálico	UND	2,00	$9.891.136,00	$ 19.782.272,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
22.2	Demarcación cancha con pintura acrílica a dos manos	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
22.3	Pintura para canchas	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
23,00	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				**$ 31.273.624,00**			
23.1	Cañuela en concreto prefabricado.0.30*0.30 *0.80 m. Incluye rejilla	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
23.2	Caja de inspección 0.60m*0.60m	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
23.3	Caja de inspección 1m*1m	UND	1,00	$1.183.580,00	$ 1.183.580,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
23.4	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
23.5	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	4,00	$ 106.067,00	$ 424.268,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
24,00	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 49.049.730,00**			
24.1	Excavación manual en material común	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
24.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m - 510 kg-f	UND	4,00	$4.422.059,00	$ 17.688.236,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
24.3	Cimentación de poste de concreto	M3	1,50	$1.135.084,00	$ 1.702.626,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
24.4	Suministro e instalación de estructura para reflectores en poste	UND	4,00	$1.478.416,00	$ 5.913.664,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
24.5	Suministro e instalación de reflector de 400 w solar fotovoltaico	UND	8,00	$1.771.596,00	$ 14.172.768,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
24.6	Suministro e instalación de panel solar fotovoltaico de 30 w	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
24.7	Sistema de puesta a tierra para reflectores	UND	4,00	$1.310.344,00	$ 5.241.376,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
	ESCUELA SANTA TERESITA RESGUARDO INDIGENA ROQUEROS							
VII	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA SANTA TERESITA**				**$ 498.030.145,00**			
25,0	**PRELIMINARES**				**$ 6.576.340,00**			
25.1	Localización y replanteo topográfico	M2	316,20	$ 7.616,00	$ 2.408.179,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
25.2	Excavación manual en material común	M3	82,60	$ 50.462,00	$ 4.168.161,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
26,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 209.326.246,00**			
26.1	Concreto de 2500 psi para solado e=5cm	M2	125,90	$ 58.287,00	$ 7.338.333,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
26.2	Viga de cimentación de cerramiento 20x25 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	286,80	$ 106.606,00	$ 30.574.601,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
26.3	Columneta de 20x20 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	131,10	$ 107.723,00	$ 14.122.485,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
26.4	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	6.647,20	$ 13.763,00	$ 91.485.414,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
26.5	Alfajía de 20x7 cm, en concreto de 3.000 PSI incluye refuerzo	ML	281,20	$ 68.555,00	$ 19.277.666,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
26.6	Columna de 30x30 cm, en concreto de 3.000 PSI	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
26.7	Zapata en concreto de 3.000 PSI	M3	8,40	$1.272.329,00	$ 10.687.564,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
26.8	Concreto de 3000 psi para gradería	M3	20,30	$1.646.395,00	$ 33.421.819,00	0.0	$ 0.00	0.00 %

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	MES JULIO		
						CANT	VALOR	%
27,0	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**				**$ 282.127.559,00**			
27.1	Muro en ladrillo a la vista	M2	162,90	$ 188.595,00	$ 30.722.126,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
27.2	Cerramiento en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye ángulos de soporte de 1-1/2"x3/16", tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16", brazo doble para alambre y concertina, incluye pintura	ML	281,20	$ 785.372,00	$ 220.846.606,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
27.3	Portón en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
27.4	Puerta en malla eslabonada calibre 12 2"x2", incluye, tubo galvanizado de 2"x2.5mm, platina de 1"x3/16" incluye pintura	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
27.5	Pasamano metálico en 3 secciones inc baranda vertical en perfil circular de 2" incluye pintura	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
VIII	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA SANTA TERESITA**				**$ 343.674.831,00**			
28,0	**PRELIMINARES**				**$ 85.210.350,00**			
28.1	Localización y replanteo topográfico	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
28.2	excavación manual en material común	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
28.3	Relleno con material tipo sub base	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
28.4	Descapote y nivelación manual del terreno	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
28.5	Relleno y compactación en material seleccionado de cantera tamaño máximo 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
29,0	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**				**$ 131.757.224,00**			
29.1	Placa de piso en concreto esp. 0.10m incluye malla electrosoldada de 5mm	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
29.2	Viga confinamiento de 0,15*0,40 m en concreto de 3.000 PSI	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
29.3	Acero de refuerzo 60000 PSI	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
29.4	Corte y sello para juntas de dilatación	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
30,0	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**				$ 45.853.568,00			
30.1	Cancha múltiple metálica con tablero metálico antivandálico	UND	2,00	$9.891.136,00	$ 19.782.272,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
30.2	Demarcación cancha con pintura acrílica a dos manos	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
30.3	Pintura para canchas	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
31	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**				$ 31.803.959,00			
31.1	Cañuela en concreto prefabricado.0.30*0.30 *0.80 m. Incluye rejilla	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
31.2	Caja de inspección 0.60m*0.60m	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
31.3	Caja de inspección 1m*1m	UND	1,00	$1.183.580,00	$ 1.183.580,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
31.4	Tubería pvc sanitaria 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
31.5	Tubería pvc sanitaria 6"	ML	9,00	$ 106.067,00	$ 954.603,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
32	**INSTALACIONES ELECTRICAS**				**$ 49.049.730,00**			
32.1	Excavación manual en material común	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
32.2	Suministro e instalación de poste de concreto de 12 m - 510 kg-f	UND	4,00	$4.422.059,00	$ 17.688.236,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
32.3	Cimentación de poste de concreto	M3	1,50	$1.135.084,00	$ 1.702.626,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
32.4	Suministro e instalación de estructura para reflectores en poste	UND	4,00	$1.478.416,00	$ 5.913.664,00	0.0	$ 0.00	0.00 %

ÍTEM	COMPONENTE Y SUS ACTIVIDADES	UN	CANT.	COSTO UNIT.	COSTO TOTAL	MES JULIO		
						CANT	VALOR	%
32.5	Suministro e instalación de reflector de 400 w solar fotovoltaico	UND	8,00	$1.771.596,00	$ 14.172.768,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
32.6	Suministro e instalación de panel solar fotovoltaico de 30 w	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
32.7	Sistema de puesta a tierra para reflectores	UND	4,00	$1.310.344,00	$ 5.241.376,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
	TOTAL COSTOS DIRECTOS + INDIRECTOS				**$3.542.000.192,00**	**0.0**	**$ 0.00**	**0.00 %**
	IMPLEMENTAR PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA (PGIO)				$ 35.933.036,60	0.084	$3.025.000	8.42%
	TRAMITE DE CERTIFICADO RETILAP				$ 22.000.000,00	0.0	$ 0.00	0.00 %
	TOTAL COSTO OBRA CIVIL				**$3.599.933.228,60**		$3.025.000	**0.084%**

5.3. AVANCE DE LA OBRA

5.3.1. Avance Físico de la obra

De acuerdo a las cantidades de obra ejecutadas en el periodo desde el 15 de julio al 31 de julio de 2025, se presenta un avance de ejecución del 0.084%. No obstante, se destaca que aún queda un 99.916% por ejecutar, ya que para el mes de julio se realizaron ítems de la implementación del Plan de Gestión Integral en Obra (PGIO) y gestiones administrativas y de organización necesarias para el inicio de actividades físicas de la obra.

Gráfico No. 1 Avance Físico del contrato de obra No. 251 de 2025

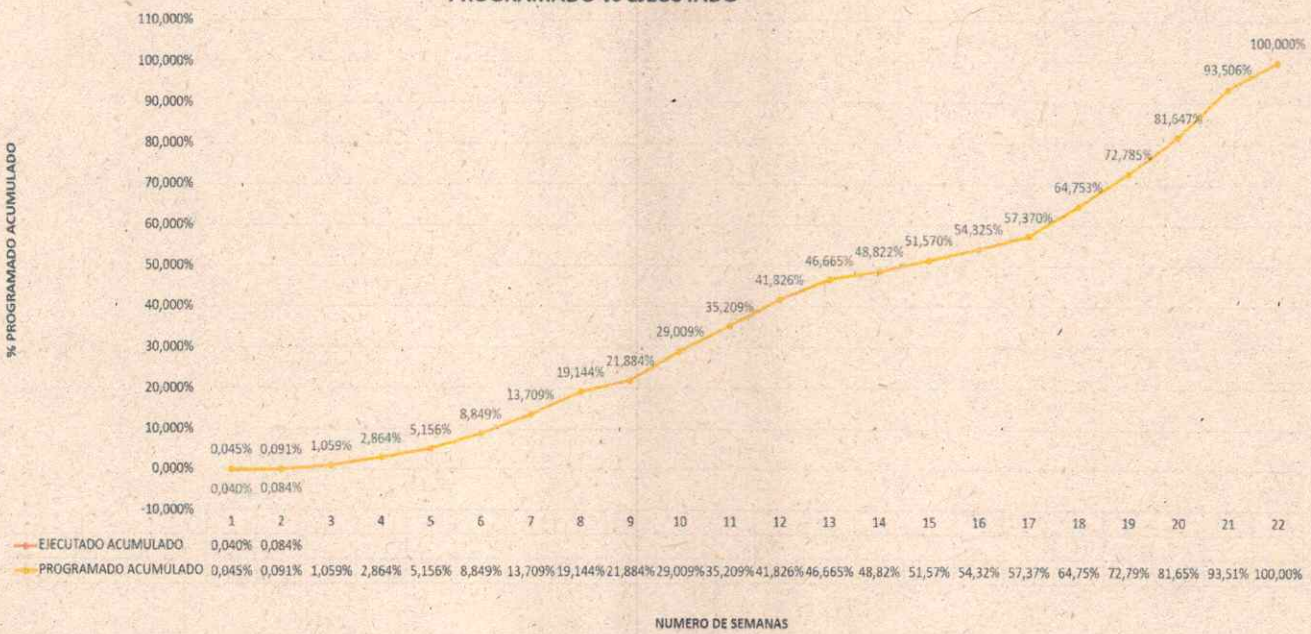


5.3.2. PROGRAMADO VS EJECUTADO

A continuación, se elabora un reporte semanal comparando las actividades programadas en el cronograma inicial con las realmente ejecutadas, con el fin de evaluar el avance y detectar posibles retrasos o adelantos respecto a la planificación.

Tabla 17 Programado vs Ejecutado

SEMANAS	% PROGRAMADO	% PROGRAMADO ACUMULADO	% EJECUTADO	% EJECUTADO ACUMULADO
SEMANA 1	0,045%	0,045%	0,04%	0,04%
SEMANA 2	0,045%	0,091%	0,04%	0,084%
SEMANA 3	0,969%	1,059%		
SEMANA 4	1,805%	2,864%		
SEMANA 5	2,291%	5,156%		
SEMANA 6	3,693%	8,849%		
SEMANA 7	4,859%	13,709%		
SEMANA 8	5,436%	19,144%		
SEMANA 9	2,740%	21,884%		
SEMANA 10	7,125%	29,009%		
SEMANA 11	6,200%	35,209%		
SEMANA 12	6,617%	41,826%		
SEMANA 13	4,839%	46,665%		
SEMANA 14	2,158%	48,822%		
SEMANA 15	2,748%	51,570%		
SEMANA 16	2,755%	54,325%		
SEMANA 17	3,045%	57,370%		
SEMANA 18	7,383%	64,753%		
SEMANA 19	8,033%	72,785%		
SEMANA 20	8,862%	81,647%		
SEMANA 21	11,858%	93,506%		
SEMANA 22	6,494%	100,000%		



NOTA: Ver cronograma respaldatorio, anexo en los documentos técnicos exigidos en pliego de condiciones (programación de obra).

5.4. ENSAYOS DE LABORATORIO

El contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, llevó a cabo junto con el personal, el registro de control de calidad de ejecución de actividades en obra mediante elaboración de ensayos.

Durante el periodo de ejecución comprendido entre el 15 al 31 de julio de 2025 no se desarrollaron actividades físicas de obra, encontrándose el proyecto en fase de alistamiento y gestión administrativa. En consecuencia, no se llevaron a cabo ensayos, pruebas de control de calidad o verificaciones técnicas, dado que estas se ejecutan únicamente en la medida en que se avanza en la construcción y montaje de los elementos proyectados.

6. ASPECTOS FINANCIEROS

6.1. FORMA DE PAGO

El contrato de obra No. 251 de 2025 presentó un anticipo, de esta forma, la ejecución financiera según CLÁUSULA 8: FORMA DE PAGO se soporta de la siguiente manera.

E En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la Entidad contratante ¡incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en pesos colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el ochenta (80 %) del valor del Contrato. El veinte (20%) restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.

La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

Gráfico 1. Forma de pago al contratista



6.2. ANTICIPO

El contrato de obra No. 251 de 2025 presentó un anticipo, de esta forma, la ejecución financiera según CLÁUSULA 6: ANTICIPO se soporta de la siguiente manera.

CLÁUSULA 6: La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:
El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las garantías exigidas en el Proceso de Contratación.

Se entregará al Contratista a título de anticipo un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor básico del Contrato.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.
La Entidad, a través de la ¡interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA), el cual será vigilado por el interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la automación expresa y escrita del interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentara la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del interventor.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales o parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total

deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra.

VALOR DEL CONTRATO:	$ 3.599.933.228,60
PORCENTAJE DEL ANTICIPO:	50%
VALOR DEL ANTICIPO	$ 1.799.966.614,30

Apertura de la cuenta bancaria	
ENTIDAD BANCARIA	FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.
TITULAR	PA 319500 CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC
CUENTA BANCARIA No.	291-825-19-8 CTA AHORROS
FECHA DE APERTURA	08/07/2025
VALOR CONSIGNADO A LA CUENTA BANCARIA	$ 1.580.968.951,30
	$ 93.000.000,00

Anexo 14. *Copia de documentos de fiducia.*

6.2.1. Estado de la cuenta bancaria de obra

Para el periodo comprendido en el presente informe del 15 de julio al 31 de julio de 2025, la cuenta bancaria se encuentra **ACTIVA**.

6.3. PLAN DE MANEJO DE ANTICIPO

A continuación, se relaciona el plan de manejo de anticipo del contrato de obra No. 251 de 2025.

Tabla 18 *Plan de manejo de anticipo*

NO.	DESCRIPCIÓN	VALOR	PORCENTAJE
1	Materiales	$ 1.583.970.620,58	88.00 %
2	Transporte	$ 89.998.330,72	5.00 %
3	Descuento de ley	$ 89.998.330,72	5.00 %
4	Estampilla Justicia Familiar	$ 35.999.332,28	2.00 %
TOTAL		**$ 1.799.966.614,30**	**100 %**

Anexo 15. *Copia de plan de inversión del anticipo*

6.4. AVANCE FINANCIERO Y CONTROL PRESUPUESTAL

A la fecha del presente informe 15 de julio al 31 de julio de 2025, el contratista cuenta con un avance financiero de $ 0,00, ya que no se ha realizado ningún cobro.

DESCRIPCIÓN	CONTRACTUAL	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	ACTAS COBRADAS	GIROS
Valor del Contrato de Obra	$3.599.933.228,60			
Valor del Anticipo		$1.799.966.614,30		$1.799.966.614,30
Valor pendiente por ejecutar			$3.599.933.228,60	
Valor pendiente por amortizar		$734.931.217,00		
SUMAS IGUALES	**$3.599.933.228,60**		**$3.599.933.228,60**	

6.5. CONTROL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

A corte del presente informe, con fecha de 15 de noviembre de 2025, el contratista CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, NO reporto órdenes de operación.

Tabla 19 *Ordenes de operación*

No.	FECHA	NOMBRE DEL RUBRO	CONCEPTO	VALOR
-	-	-	-	-
TOTAL ORDENES DE OPERACIÓN				**$ 0,00**

7. ASPECTOS AMBIENTALES

7.1. SEGUIMIENTO A PERMISOS Y/O LICENCIAS AMBIENTALES

El Contrato de Obra Pública No. 251 de 2025 que tiene por objeto **"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA".** Requiere de licencia urbanística, la cual, se otorga mediante resolución No. 801 con fecha de 09 de julio de 2025, en modalidad de INTERVENCION DE ESPACIO PUBLICO Y CERRAMIENTO de uso ESCENARIOS DEPORTIVOS Y CERRAMIENTO.

7.2. IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE GESTION INTEGRAL EN OBRA (PGIO)

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR. UNITARIO	TOTAL	MES JULIO 2025	
1	**IMPLEMENTACION PGIO EJE S&SO**					CANT	VALOR TOTAL
1,1	**Coordinación en implementación del PGIO**						
1,1,1	Ingeniero ambiental	MES	5	$3.500.000	$17.500.000	0.5	$1.750.000
1,1,2	Auxiliar SST	MES	5	$2.200.000	$11.000.000	0.5	$1.100.000
1,2	**Kit elementos de Protección**						
1,2,1	El kit incluye: elementos de protección básicos por persona - personal operativo de los frentes de obra (Incluye casco de seguridad, guantes de carnaza, gafas, guantes de caucho y botas, camisa)	**COSTOS INCLUIDOS EN PRESTACIONES**				Se relaciona en el plan de seguridad y salud en el trabajo	
1,3	**Kit de señalización**						
1,3,1	El kit incluye: señal de 15X15cm - uso EPP, sustancias peligrosas, ruta de evacuación, punto de reencuentro, baños.	UND	4,00	$33.259,15	$133.036,60	0.0	$ 0.00
1,4	**Examen médico ocupacional de ingreso y egreso.**						
1,4,1	Examen de ingreso y egreso que incluye: agudeza visual, talla y peso, tensión arterial, serología para todo el personal excepto personal de trabajo en alturas.	**COSTOS INCLUIDOS EN PRESTACIONES**				Se relaciona en el plan de seguridad y salud en el trabajo	
1,4,2	Generación de informes, impresión de información, adquisición de información, capacitación y mantenimiento del plan de implementación de PGIO eje de seguridad industrial y salud ocupacional.	UND	5,00	$350.000,00	$1.750.000,00	0.5	$175.000
2	**IMPLEMENTACION PGIO - EJE AMBIENTAL**						
2,1	**Manejo de residuos solidos**						
2,1,1	Manejo y disposición final de residuos (basura, plásticos, bolsas de empaques de cemento) (Incluye recolección, transporte y disposición final en el relleno sanitario).	MES	5	$430.000,00	$2.150.000,00	0.0	$ 0.00
2,2	**Acciones de reciclaje**						
2,2,1	Establecimiento de puntos ecológicos Punto Ecológico de 53 litros de 3 puestos reglamentario	UND	4	$850.000,00	$3.400.000,00	0.0	$ 0.00
TOTAL IMPLEMENTACIÓN PGIO-POR EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN					**$35.933.036,60**	**8.42%**	**$3.025.000**

Se presenta el *Plan De Gestión Integral En Obra* - P GIO a implementar en la ejecución del contrato, y su registro de cumplimiento mensual se realizará de la siguiente forma:

- Calidad de la obra (informes mensuales de avance de obra)
- Medidas de manejo ambiental (informes mensuales de implementación del PMA)
- Plan de seguridad y salud en el trabajo (Informes mensuales de SST)

Anexo 16. *Plan De Gestión Integral En Obra (PGIO)*

7.3. CUMPLIMIENTO DEL PGIO

7.3.1. Programas de manejo ambiental del proyecto.

Para el Proyecto "CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"., el profesional en ingeniería ambiental, estableció la aplicación de dos (2) programas; de gestión social y de manejo ambiental, los cuales están representados por nueve (09) fichas, orientadas a indicar al ejecutor de la obra las acciones tendientes a minimizar, controlar, prevenir, mitigar, corregir y compensar los impactos que se pudieran derivar de la ejecución de las obras.

A continuación, se relacionan las fichas que se aplicarán al contrato de obra pública 251 de 2025:

FICHA	NOMBRE
1	Información y socialización del proyecto a la comunidad.
2	Educación ambiental.
3	Seguridad industrial y salud ocupacional.
4	Señalización.
5	Manejo integral de materiales de construcción.
6	Programa para el manejo de residuos sólidos.
7	Transporte de materiales.
8	Manejo de maquinaria y equipos.
9	Acciones de Reciclaje.

Anexo 17. *Copia informe mensual de implementación de PGIO*

7.3.2. Plan de calidad

El CONTRATISTA CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC presentó el Plan de Calidad, cuyo objetivo es establecer los lineamientos y requisitos mínimos que debe cumplir este documento, con el fin de asegurar la calidad de las obras y de sus entregables en los aspectos técnicos, administrativos, ambientales y de seguridad industrial, durante las etapas de planeación, ejecución y cierre del proyecto, de conformidad con los lineamientos establecidos en las normas NTC-ISO 9001:2015 y NTC-ISO 10005.

Dicho Plan de Calidad fue revisado y aprobado por la interventoría CONSORCIO INTER CERRAMIENTOS, verificando el cumplimiento de los requisitos contractuales y normativos aplicable.

Anexo 18. *Plan de calidad*

7.3.3. Plan de seguridad y salud en el trabajo

NOTA: Ver capítulo 4.11 – Seguridad industrial y salud ocupacional.

8. CONCLUSIONES

- El contratista dispuso del personal profesional capacitado y necesario con la finalidad de dar cumplimiento con equidad y armonía a los términos y obligaciones pactadas en el contrato de obra No. 251 de 2025 **"CONSTRUCCIÓN DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDIGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**

- CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC, se encuentra al día con los pagos de seguridad social y parafiscales del personal afiliado para la ejecución de labores durante el periodo comprendido entre el 15 de julio al 31 de julio de 2025.

- Durante la ejecución del proyecto en su periodo de ejecución realizó un avance físico del 0.084% equivalente a $3.025.000, avance de la implementación de PGIO, no obstante, se llevaron a cabo diversas gestiones administrativas y de organización necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del proyecto. Entre estas se incluyen la socialización del proyecto, la conformación oficial de la veeduría ciudadana, la instalación de la valla informativa, la elaboración de actas de vecindad y la afiliación del personal administrativo y operativo a los sistemas de seguridad social, asegurando el cumplimiento de la normativa vigente. Estas acciones constituyen la fase preparatoria indispensable para el inicio de las actividades constructivas.

ELABORÓ:

CLAUDIA MILENA SEGURA AVILA
RESIDENTE DE OBRA
CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC
M.P. A1052022-1010221789

APROBO:

Libardo A. Sarmiento M.

LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO
R/L CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC
NIT: 901.962.949-1

ANEXO 1.
COPIA CONTRATO DE OBRA NO. 251-2025

Calle 17 #12-93 B. La ferias Tame – Arauca
consorciocic1@gmail.com
Nit. 901.962.949-1
3112691312

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA
251 DE 2025.

CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE TAME
NIT:	800.102.801-3
CONTRATISTA:	CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC
IDENTIFICACION CC O NIT:	901.962.949-1
REPRESENTANTE:	LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO
CEDULA REPRESENTANTE	1.116.778.744 DE ARAUCA
DIRECCION:	Calle 17 N. 12 – 93 (Tame-Arauca)
CONTACTO:	consorciocic1@gmail.com
OBJETO:	"CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDÍGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA"
PLAZO:	CINCO (05) MESES
VALOR:	TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTÉSIMAS. ($ 3.599.933.228,60)
FECHA:	CUATRO (04) DE JULIO DE 2025.

MIGUEL ÁNGEL BASTOS MORALES, Mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.548.377 de Tame, Actuando en Calidad de Alcalde del Municipio de Tame departamento de Arauca, Según consta en el Acta de Posesión de 29 de diciembre de 2023, ante la Notaría Única del Círculo de Tame, la cual surte efectos legales a partir del 1 de enero de 2024, actuando en nombre y representación legal del mismo, en el ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, ley 1474 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015, quien para efectos del presente contrato se denominará el **MUNICIPIO DE TAME (CONTRATANTE)** por una parte, y por la otra **CONSORCIO CANCHAS DEPORTIVAS CIC R/L LIBARDO ALFONSO SARMIENTO MALDONADO** C.C 1.116.778.744 de Arauca (en adelante el "Contratista"), identificado como aparece en el Formato 1 – Carta de Presentación de la oferta, hemos convenido celebrar el presente Contrato, previas las siguientes consideraciones:

I. Que mediante la Resolución No. 610 Del 29 de mayo de 2025 la Entidad abrió el Proceso de Contratación LP-TA-003-2025.
II. Que por medio de la Resolución N. 727 Del 27 de junio 2025 la Entidad adjudicó el Contrato al Contratista.

Con base en las anteriores consideraciones, la Entidad y el Contratista (individualmente la "Parte", conjuntamente las "Partes"), convienen las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA 1. DEFINICIONES

Las expresiones utilizadas en el Contrato con mayúscula inicial deben entenderse con el significado que se les asigna en el Glosario aplicable a la infraestructura de obra pública de infraestructura social. Los términos definidos son escritos en singular o en plural de acuerdo como lo que requiera el contexto en el cual son empleados. Otros términos con mayúscula inicial deben ser entendidos según la definición contenida en el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015. Los términos no definidos deben comprenderse de conformidad con su significado natural y obvio.

CLÁUSULA 2. OBJETO

El objeto del Contrato es: "CONSTRUCCION DE CERRAMIENTO PERIMETRAL Y ESCENARIOS DEPORTIVOS EN LOS CENTROS EDUCATIVOS RURALES INDÍGENA EL PORVENIR, GONZALO JIMENEZ DE QUESADA, CRISTOBAL COLON Y SANTA TERESITA, EN EL MUNICIPIO DE TAME DEPARTAMENTO DE ARAUCA".

CLÁUSULA 3. ALCANCE DEL OBJETO

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación LP-TA-003-2025 los cuales hacen parte integral del Contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios, materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

N°	ÍTEM DE PAGO	ESPECIFICACIONES		DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
		GENERAL	PARTICULAR					
ESCUELA EL PORVENIR RESGUARDO INDIGENA JULIEROS								
I				**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL Y OBRAS COMPLEMENTARIAS ESCUELA EL PORVENIR**				
	1	**PRELIMINARES**						
	1,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	269,40	$ 7.616,00	$ 2.051.750,00
	1,2			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	74,40	$ 50.462,00	$ 3.754.373,00
Subtotal PRELIMINARES								**$ 5.806.123,00**
	2	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
	2,1			CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO E=5CM	M2	110,10	$ 58.287,00	$ 6.417.399,00
	2,2			VIGA DE CIMENTACION DE CERRAMIENTO 20x25 cm. EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	239,60	$ 106.606,00	$ 25.542.798,00
	2,3			COLUMNETA DE 20x20 cm. EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	108,10	$ 107.723,00	$ 11.644.856,00
	2,4			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	5.964,00	$ 13.763,00	$ 82.082.532,00
	2,5			ALFAJIA DE 20x7 cm. EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I. INCLUYE REFUERZO	ML	227,00	$ 68.555,00	$ 15.561.985,00

	2,6			COLUMNA DE 30x30 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00
	2,7			ZAPATA EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	M3	7,30	$ 1.272.329,00	$ 9.288.002,00
	2,8			CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADERIA	M3	20,30	$ 1.646.395,00	$ 33.421.819,00
Subtotal ESTRUCTURAS EN CONCRETO								**$ 186.377.755,00**
	3	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**						
	3,1			MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	135,50	$ 188.595,00	$ 25.554.623,00
	3,2			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE ANGULOS DE SOPORTE DE 1-1/2"X3/16", TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16", BRAZO DOBLE PARA ALAMBRE Y CONCERTINA, INCLUYE PINTURA	ML	227,00	$ 785.372,00	$ 178.279.444,00
	3,3			PORTON EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE, TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16" INCLUYE PINTURA	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00
	3,4			PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE, TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16" INCLUYE PINTURA	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00
	3,5			PASAMANO METÁLICO EN 3 SECCIONES INC BARANDA VERTICAL EN PERFIL CIRCULAR DE 2" INCLUYE PINTURA	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00
Subtotal MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS								**$ 234.392.894,00**
II	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA EL PORVENIR**							
	4	**PRELIMINARES**						
	4,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00
	4,2			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00
	4,3			RELLENO CON MATERIAL TIPO SUB BASE	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00
	4,4			DESCAPOTE Y NIVELACIÓN MANUAL DEL TERRENO	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00
	4,5			RELLENO Y COMPACTACIÓN EN MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA TAMAÑO MAXIMO 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00
Subtotal PRELIMINARES								**$ 85.210.350,00**
	5	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
	5,1			PLACA DE PISO EN CONCRETO ESP. 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDA DE 5MM	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00
	5,2			VIGA CONFINAMIENTO DE 0,15*0,40 M EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I.	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00

	5,3			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00
	5,4			CORTE Y SELLO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00
Subtotal ESTRUCTURAS EN CONCRETO								**$ 131.757.224,00**
	6	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**						
	6,1			CANCHA MULTIPLE METALICA CON TABLERO METALICO ANTIVANDALICO	UND	2,00	$ 9.891.136,00	$ 19.782.272,00
	6,2			DEMARCACION CANCHA CON PINTURA ACRILICA A DOS MANOS	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00
	6,3			PINTURA PARA CANCHAS	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00
Subtotal ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS								**$ 45.853.568,00**
	7	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**						
	7,1			CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 0.30*0.30 *0.80 M INCLUYE REJILLA	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00
	7,2			CAJA DE INSPECCION 0.60M*0.60M	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00
	7,3			CAJA DE INSPECCION 1M*1M	UND	1,00	$ 1.183.580,00	$ 1.183.580,00
	7,4			TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00
	7,5			TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	8,12	$ 106.067,00	$ 861.264,00
Subtotal INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								**$ 31.710.620,00**
	8	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
	8,1			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00
	8,2			SUMINSTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 12 M - 510 KG-F	UND	4,00	$ 4.422.059,00	$ 17.688.236,00
	8,3			CIMENTACION DE POSTE DE CONCRETO	M3	1,50	$ 1.135.084,00	$ 1.702.626,00
	8,4			SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA REFLECTORES EN POSTE	UND	4,00	$ 1.478.416,00	$ 5.913.664,00
	8,5			SUMINSTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 400 W SOLAR FOTOVOLTAICO	UND	8,00	$ 1.771.596,00	$ 14.172.768,00
	8,6			SUMINSTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO DE 30 W	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00
	8,7			SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA REFLECTORES	UND	4,00	$ 1.310.344,00	$ 5.241.376,00
Subtotal INSTALACIONES ELECTRICAS								**$ 49.049.730,00**
ESCUELA GONZALO JIMENEZ DE QUESADA RESGUARDO INDIGENA VELASQUEROS								

III	CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA [illegible]								
	9	PRELIMINARES							
		9,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	383,70	$ 7.616,00	$ 2.922.259,00
		9,2			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	93,90	$ 50.462,00	$ 4.738.382,00
	Subtotal PRELIMINARES								**$ 7.660.641,00**
	10	ESTRUCTURAS EN CONCRETO							
		10,1			CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO E=5CM	M2	148,10	$ 58.287,00	$ 8.632.305,00
		10,2			VIGA DE CIMENTACION DE CERRAMIENTO 20x25 cm; EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	354,60	$ 106.606,00	$ 37.802.488,00
		10,3			COLUMNETA DE 20x20 cm; EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	162,20	$ 107.723,00	$ 17.472.671,00
		10,4			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	7.623,60	$ 13.763,00	$ 104.923.607,00
		10,5			ALFAJIA DE 20x7 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I, INCLUYE REFUERZO	ML	342,00	$ 68.555,00	$ 23.445.810,00
		10,6			COLUMNA DE 30x30 cm; EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00
		10,7			ZAPATA EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	M3	10,40	$ 1.272.329,00	$ 13.232.222,00
		10,8			CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADERIA	M3	20,30	$ 1.646.395,00	$ 33.421.819,00
	Subtotal ESTRUCTURAS EN CONCRETO								**$ 241.349.286,00**
	11	MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS							
		11,1			MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	203,70	$ 188.595,00	$ 38.416.802,00
		11,2			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE ANGULOS DE SOPORTE DE 1-1/2"X3/16", TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16", BRAZO DOBLE PARA ALAMBRE Y CONCERTINA, INCLUYE PINTURA	ML	342,00	$ 785.372,00	$ 268.597.224,00
		11,3			PORTON EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE, TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16" INCLUYE PINTURA	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00
		11,4			PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE, TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16" INCLUYE PINTURA	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00
		11,5			PASAMANO METÁLICO EN 3 SECCIONES INC BARANDA VERTICAL EN PERFIL CIRCULAR DE 2" INCLUYE PINTURA	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00
	Subtotal MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS								**$ 337.572.853,00**

IV	[illegible]							
	12	**PRELIMINARES**						
	12,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00
	12,2			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00
	12,3			RELLENO CON MATERIAL TIPO SUB BASE	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00
	12,4			DESCAPOTE Y NIVELACIÓN MANUAL DEL TERRENO	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00
	12,5			RELLENO Y COMPACTACIÓN EN MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA TAMAÑO MAXIMO 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00
Subtotal PRELIMINARES								**$ 85.210.350,00**
	13	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
	13,1			PLACA DE PISO EN CONCRETO ESP. 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDA DE 5MM	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00
	13,2			VIGA CONFINAMIENTO DE 0,15*0,40 M EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I.	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00
	13,3			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00
	13,4			CORTE Y SELLO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00
Subtotal ESTRUCTURAS EN CONCRETO								**$ 131.757.224,00**
	14	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**						
	14,1			CANCHA MULTIPLE METALICA CON TABLERO METALICO ANTIVANDALICO	UND	2,00	$ 9.891.136,00	$ 19.782.272,00
	14,2			DEMARCACION CANCHA CON PINTURA ACRILICA A DOS MANOS	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00
	14,3			PINTURA PARA CANCHAS	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00
Subtotal ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS								**$ 45.853.568,00**
	15	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**						
	15,1			CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 0.30*0.30 *0.80 M. INCLUYE REJILLA	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00
	15,2			CAJA DE INSPECCION 0.60M*0.60M	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00
	15,3			CAJA DE INSPECCION 1M*1M	UND	1,00	$ 1.183.580,00	$ 1.183.580,00
	15,4			TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00
	15,5			TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	9,15	$ 106.067,00	$ 970.513,00

Subtotal INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								**$ 31.819.869,00**
	16	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
	16,1			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00
	16,2			SUMINSTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 12 M - 510 KG-F	UND	4,00	$ 4.422.059,00	$ 17.688.236,00
	16,3			CIMENTACION DE POSTE DE CONCRETO	M3	1,50	$ 1.135.084,00	$ 1.702.626,00
	16,4			SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA REFLECTORES EN POSTE	UND	4,00	$ 1.478.416,00	$ 5.913.664,00
	16,5			SUMINSTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 400 W SOLAR FOTOVOLTAICO	UND	8,00	$ 1.771.596,00	$ 14.172.768,00
	16,6			SUMINSTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO DE 30 W	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00
	16,7			SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA REFLECTORES	UND	4,00	$ 1.310.344,00	$ 5.241.376,00
Subtotal INSTALACIONES ELECTRICAS								**$ 49.049.730,00**
ESCUELA CRISTOBAL COLON RESGUARDO INDIGENA GENAREROS								
V	**CONSTRUIR CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA CRISTOBAL COLON**							
	17	**PRELIMINARES**						
	17,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	428,80	$ 7.616,00	$ 3.265.741,00
	17,2			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	101,60	$ 50.462,00	$ 5.126.939,00
Subtotal PRELIMINARES								**$ 8.392.680,00**
	18	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
	18,1			CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO E=5CM	M2	163,10	$ 58.287,00	$ 9.506.610,00
	18,2			VIGA DE CIMENTACION DE CERRAMIENTO 20x25 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	400,60	$ 106.606,00	$ 42.706.364,00
	18,3			COLUMNETA DE 20x20 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	182,90	$ 107.723,00	$ 19.702.537,00
	18,4			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	8.269,00	$ 13.763,00	$ 113.806.247,00
	18,5			ALFAJIA DE 20x7 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I, INCLUYE REFUERZO	ML	395,00	$ 68.555,00	$ 27.079.225,00
	18,6			COLUMNA DE 30x30 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00
	18,7			ZAPATA EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	M3	11,70	$ 1.272.329,00	$ 14.886.249,00

	18,8			CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADERIA	M3	20,30	$ 1.646.395,00	$ 33.421.819,00
Subtotal ESTRUCTURAS EN CONCRETO								**$ 263.527.415,00**
	19	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**						
	19,1			MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	233,40	$ 188.595,00	$ 44.018.073,00
	19,2			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE ANGULOS DE SOPORTE DE 1-1/2"X3/16", TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16", BRAZO DOBLE PARA ALAMBRE Y CONCERTINA, INCLUYE PINTURA	ML	395,00	$ 785.372,00	$ 310.221.940,00
	19,3			PORTON EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE, TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16" INCLUYE PINTURA	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00
	19,4			PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE, TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16" INCLUYE PINTURA	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00
	19,5			PASAMANO METALICO EN 3 SECCIONES INC BARANDA VERTICAL EN PERFIL CIRCULAR DE 2" INCLUYE PINTURA	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00
Subtotal MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS								**$ 384.798.840,00**
VI	**CONSTRUCCIÓN CANCHA MULTIPLE ESCUELA CRISTOBAL COLON**							
	20	**PRELIMINARES**						
	20,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00
	20,2			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00
	20,3			RELLENO CON MATERIAL TIPO SUB BASE	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00
	20,4			DESCAPOTE Y NIVELACIÓN MANUAL DEL TERRENO	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00
	20,5			RELLENO Y COMPACTACIÓN EN MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA TAMAÑO MAXIMO 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00
Subtotal PRELIMINARES								**$ 85.210.350,00**
	21	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
	21,1			PLACA DE PISO EN CONCRETO ESP. 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDA DE 5MM	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00
	21,2			VIGA CONFINAMIENTO DE 0,15*0,40 M EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I.	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00
	21,3			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00

	21,4			CORTE Y SELLO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00
Subtotal ESTRUCTURAS EN CONCRETO								**$ 131.757.224,00**
	22	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**						
	22,1			CANCHA MULTIPLE METALICA CON TABLERO METALICO ANTIVANDALICO	UND	2,00	$ 9.891.136,00	$ 19.782.272,00
	22,2			DEMARCACION CANCHA CON PINTURA ACRILICA A DOS MANOS	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00
	22,3			PINTURA PARA CANCHAS	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00
Subtotal ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS								**$ 45.853.568,00**
	23	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**						
	23,1			CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 0.30*0.30 *0.80 M. INCLUYE REJILLA	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00
	23,2			CAJA DE INSPECCION 0.60M*0.60M	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00
	23,3			CAJA DE INSPECCION 1M*1M	UND	1,00	$ 1.183.580,00	$ 1.183.580,00
	23,4			TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00
	23,5			TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	4,00	$ 106.067,00	$ 424.268,00
Subtotal INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								**$ 31.273.624,00**
	24	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
	24,1			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00
	24,2			SUMINSTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 12 M - 510 KG-F	UND	4,00	$ 4.422.059,00	$ 17.688.236,00
	24,3			CIMENTACION DE POSTE DE CONCRETO	M3	1,50	$ 1.135.084,00	$ 1.702.626,00
	24,4			SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA REFLECTORES EN POSTE	UND	4,00	$ 1.478.416,00	$ 5.913.664,00
	24,5			SUMINSTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 400 W SOLAR FOTOVOLTAICO	UND	8,00	$ 1.771.596,00	$ 14.172.768,00
	24,6			SUMINSTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO DE 30 W	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00
	24,7			SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA REFLECTORES	UND	4,00	$ 1.310.344,00	$ 5.241.376,00
Subtotal INSTALACIONES ELECTRICAS								**$ 49.049.730,00**
ESCUELA SANTA TERESITA RESGUARDO INDIGENA ROQUEROS								

VII	CONSTRUCCION CERRAMIENTO PERIMETRAL ESCUELA SANTA TERESITA							
	25	**PRELIMINARES**						
	25,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	316,20	$ 7.616,00	$ 2.408.179,00
	25,2			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	82,60	$ 50.462,00	$ 4.168.161,00
Subtotal PRELIMINARES								**$ 6.576.340,00**
	26	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
	26,1			CONCRETO DE 2500 PSI PARA SOLADO E=5CM	M2	125,90	$ 58.287,00	$ 7.338.333,00
	26,2			VIGA DE CIMENTACION DE CERRAMIENTO 20x25 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	286,80	$ 106.606,00	$ 30.574.601,00
	26,3			COLUMNETA DE 20x20 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	131,10	$ 107.723,00	$ 14.122.485,00
	26,4			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	6.647,20	$ 13.763,00	$ 91.485.414,00
	26,5			ALFAJIA DE 20x7 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I, INCLUYE REFUERZO	ML	281,20	$ 68.555,00	$ 19.277.666,00
	26,6			COLUMNA DE 30x30 cm, EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	ML	14,80	$ 163.403,00	$ 2.418.364,00
	26,7			ZAPATA EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I	M3	8,40	$ 1.272.329,00	$ 10.687.564,00
	26,8			CONCRETO DE 3000 PSI PARA GRADERIA	M3	20,30	$ 1.646.395,00	$ 33.421.819,00
Subtotal ESTRUCTURAS EN CONCRETO								**$ 209.326.246,00**
	27	**MAMPOSTERIA Y ESTRUCTURAS METALICAS**						
	27,1			MURO EN LADRILLO A LA VISTA	M2	162,90	$ 188.595,00	$ 30.722.126,00
	27,2			CERRAMIENTO EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE ANGULOS DE SOPORTE DE 1-1/2"X3/16", TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16", BRAZO DOBLE PARA ALAMBRE Y CONCERTINA, INCLUYE PINTURA	ML	281,20	$ 785.372,00	$ 220.846.606,00
	27,3			PORTON EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE, TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16" INCLUYE PINTURA	M2	31,50	$ 647.867,00	$ 20.407.811,00
	27,4			PUERTA EN MALLA ESLABONADA CALIBRE 12 2"X2", INCLUYE, TUBO GALVANIZADO DE 2"X2.5MM, PLATINA DE 1"X3/16" INCLUYE PINTURA	M2	3,70	$ 717.266,00	$ 2.653.884,00
	27,5			PASAMANO METALICO EN 3 SECCIONES INC BARANDA VERTICAL EN PERFIL CIRCULAR DE 2" INCLUYE PINTURA	ML	15,80	$ 474.502,00	$ 7.497.132,00
Subtotal MAMPOSTERIA Y ESTRUCT								**$ 282.127.559,00**

URAS METALICAS								
VIII	**CONSTRUIR CANCHA MULTIPLE ESCUELA SANTA TERESITA**							
	28	**PRELIMINARES**						
	28,1			LOCALIZACION Y REPLANTEO TOPOGRAFICO	M2	672,00	$ 7.616,00	$ 5.117.952,00
	28,2			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	6,40	$ 50.462,00	$ 322.957,00
	28,3			RELLENO CON MATERIAL TIPO SUB BASE	M3	134,40	$ 214.508,00	$ 28.829.875,00
	28,4			DESCAPOTE Y NIVELACIÓN MANUAL DEL TERRENO	M2	701,40	$ 10.092,00	$ 7.078.529,00
	28,5			RELLENO Y COMPACTACIÓN EN MATERIAL SELECCIONADO DE CANTERA TAMAÑO MAXIMO 4"	M3	235,20	$ 186.484,00	$ 43.861.037,00
Subtotal PRELIMINARES								**$ 85.210.350,00**
	29	**ESTRUCTURAS EN CONCRETO**						
	29,1			PLACA DE PISO EN CONCRETO ESP. 0.10M INCLUYE MALLA ELECTROSOLDA DE 5MM	M2	672,00	$ 154.586,00	$ 103.881.792,00
	29,2			VIGA CONFINAMIENTO DE 0.15*0.40 M EN CONCRETO DE 3.000 P.S.I.	ML	106,00	$ 95.351,00	$ 10.107.206,00
	29,3			ACERO DE REFUERZO 60000 PSI	KG	483,00	$ 13.598,00	$ 6.567.834,00
	29,4			CORTE Y SELLO PARA JUNTAS DE DILATACIÓN	ML	497,00	$ 22.536,00	$ 11.200.392,00
Subtotal ESTRUCTURAS EN CONCRETO								**$ 131.757.224,00**
	30	**ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS**						
	30,1			CANCHA MULTIPLE METALICA CON TABLERO METALICO ANTIVANDALICO	UND	2,00	$ 9.891.136,00	$ 19.782.272,00
	30,2			DEMARCACION CANCHA CON PINTURA ACRILICA A DOS MANOS	ML	382,30	$ 14.337,00	$ 5.481.035,00
	30,3			PINTURA PARA CANCHAS	M2	633,80	$ 32.487,00	$ 20.590.261,00
Subtotal ACABADOS Y ESTRUCTURAS METALICAS								**$ 45.853.568,00**
	31	**INSTALACIONES HIDROSANITARIAS**						
	31,1			CAÑUELA EN CONCRETO PREFABRICADO 0.30*0.30 *0.80 M. INCLUYE REJILLA	UND	80,00	$ 335.297,00	$ 26.823.760,00
	31,2			CAJA DE INSPECCION 0.60M*0.60M	UND	2,00	$ 685.744,00	$ 1.371.488,00
	31,3			CAJA DE INSPECCION 1M*1M	UND	1,00	$ 1.183.580,00	$ 1.183.580,00
	31,4			TUBERIA PVC SANITARIA 4"	ML	20,70	$ 71.040,00	$ 1.470.528,00

	31,5			TUBERIA PVC SANITARIA 6"	ML	9,00	$ 106.067,00	$ 954.603,00
Subtotal INSTALACIONES HIDROSANITARIAS								**$ 31.803.959,00**
	32	**INSTALACIONES ELECTRICAS**						
	32,1			EXCAVACION MANUAL EN MATERIAL COMUN	M3	2,00	$ 50.462,00	$ 100.924,00
	32,2			SUMINSTRO E INSTALACION DE POSTE DE CONCRETO DE 12 M - 510 KG-F	UND	4,00	$ 4.422.059,00	$ 17.688.236,00
	32,3			CIMENTACION DE POSTE DE CONCRETO	M3	1,50	$ 1.135.084,00	$ 1.702.626,00
	32,4			SUMINSTRO E INSTALACION DE ESTRUCTURA PARA REFLECTORES EN POSTE	UND	4,00	$ 1.478.416,00	$ 5.913.664,00
	32,5			SUMINSTRO E INSTALACION DE REFLECTOR DE 400 W SOLAR FOTOVOLTAICO	UND	8,00	$ 1.771.596,00	$ 14.172.768,00
	32,6			SUMINSTRO E INSTALACION DE PANEL SOLAR FOTOVOLTAICO DE 30 W	UND	8,00	$ 528.767,00	$ 4.230.136,00
	32,7			SISTEMA DE PUESTA A TIERRA PARA REFLECTORES	UND	4,00	$ 1.310.344,00	$ 5.241.376,00
Subtotal INSTALACIONES ELECTRICAS								**$ 49.049.730,00**
							SUBTOTAL OBRA FISICA	**$ 3.542.000.192,00**
							IMPLEMENTAR PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL EN OBRA (PGIO)	$ 35.933.036,60
							TRAMITE DE CERTIFICADO RETILAP	$ 22.000.000,00
							VALOR TOTAL CIVIL	**$ 3.599.933.228,60**

El Contratista y la Entidad asumen de forma obligatoria los Riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 2 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO

El plazo estimado para la ejecución del Contrato será de: CINCO (05) MESES contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

CLÁUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO

El valor del Contrato es por la suma de: TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTIOCHO CON SESENTA CENTÉSIMAS. ($ 3.599.933.228,60) equivalentes a: 2.528,93 SMLMV para el año de suscripción del Contrato 2025 suma que se discrimina de la siguiente manera:

TABLA DE DESCUENTOS		
CONCEPTO	%	*BASE A TENER EN CUENTA*
PRO-CULTURA	2%	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-ADULTO MAYOR	4%	APLICABLE A PAGOS SUPERIORES A 2 SMMLV
PRO-DEPORTES	2%	APLICABLE AL VALOR TOTAL DEL CONTRATO
PRO-JUSTICIA FAMILIAR	2%	SE EXCLUYE CONTRATOS DE PRESTACION DE SERVICIOS CUYO PAGOS MENSUAL SEAN INFERIORES A 10 SMMLV.
INDUSTRIA Y COMERCIO		APLICABLE DE ACUERDO CON EL CODIGO DE LA ACTIVIDAD ECONOMICA EN EL RUT SEGÚN ACUERDO 0493 DE 2023- Art 28 (VARIABLE)
AVISOS Y TABLEROS	15%	APLICABLE AL RESULTADO Y/O VALOR DEL IMUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
RETEFUENTE		DE ACUERDO CON LA TABLA DE RETENCION EN LA FUENTE DEL AÑO GRAVABLE VIGENTE (VARIABLE)
IVA RETENIDO	15%	SE APLICA AL IVA FACTURADO
CONTRIBUCION CONTRATOS DE OBRA	5%	APLICA SOLO PARA LOS CONTRATOS DE OBRA

Nota: Estas pueden varias según tipo de contrato y de conformidad con el Acuerdo 0493 de 2023.

El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al Peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el Contrato.

CLÁUSULA 6. ANTICIPO

La Entidad entregará el Anticipo bajo las siguientes condiciones:

El Anticipo se tramitará previa firma del Contrato y la aprobación de las Garantías exigidas en el Proceso de Contratación.

Se entregará al Contratista a título de anticipo un valor equivalente al cincuenta (50%) por ciento del valor básico del Contrato.

La iniciación de las obras o el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones contractuales no está supeditada, en ningún caso, a la entrega del Anticipo.

La Entidad, a través de la interventoría, revisará y aprobará los programas de inversión del Anticipo. Para el manejo de los recursos que reciba a título de Anticipo, el Contratista constituirá un patrimonio autónomo irrevocable a nombre del objeto del Contrato, cuyo beneficiario sea MUNICIPIO DE TAME (ARAUCA) , el cual será vigilado por el Interventor. Por consiguiente, ningún pago o gravamen que afecte el Anticipo podrá ser efectuado sin la autorización expresa y escrita del Interventor, quien velará así porque todo desembolso del Anticipo corresponda a gastos del Contrato y que estén de acuerdo con el plan de inversión del Anticipo aprobado. El costo de la comisión fiduciaria será asumido directamente por el Contratista. El Contratista presentará la respectiva minuta del Contrato de fiducia para aprobación previa del Interventor.

Los rendimientos financieros que genere el Anticipo entregado por la Entidad serán reintegrados mensualmente en la cuenta que para el efecto se indique. Copia de la consignación debe ser remitida a la Entidad indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del Anticipo otorgado, el

número, año del Contrato y el nombre del Contratista. Es responsabilidad de la interventoría verificar el cumplimiento de esta obligación.

Si al momento de liquidarse el patrimonio autónomo se presentan excedentes de recursos en la cuenta del Anticipo del citado patrimonio, la entidad fiduciaria consignará el valor de estos en la cuenta que para tal efecto se disponga, informando el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista y el concepto de la consignación especificando el valor por rendimientos y el valor por saldos de capital.

El Contratista presentará una certificación expedida por la entidad fiduciaria con la información necesaria sobre el patrimonio autónomo para el giro del Anticipo.

Para la buena administración del Anticipo se tendrán en cuenta las siguientes reglas:

- El Contrato de fiducia mercantil debe ser suscrito con una sociedad fiduciaria autorizada por la Superintendencia Financiera para crear patrimonios autónomos.
- El plazo del contrato de fiducia mercantil debe extenderse como mínimo hasta la utilización de la totalidad del recurso entregado a título de Anticipo.
- Los recursos del Anticipo depositados en el patrimonio autónomo deben ser invertidos en cuentas de ahorro y/o corrientes remuneradas, mientras se destinan al cumplimiento del plan de inversión del mismo aprobado por el Interventor.
- Tanto los rendimientos que genere la cuenta de Anticipo del patrimonio autónomo, como los excedentes de esta, si los hubiere, deben ser reintegrados a la Entidad como se establece en el presente instructivo, lo cual debe ser verificado por el Interventor.
- La Entidad remitirá a la fiduciaria el plan de inversión del Anticipo aprobado y le informará sobre la persona natural o jurídica que actuará como Interventor. Así mismo, la Entidad informará a la fiduciaria sobre las suspensiones y reanudaciones en la ejecución del contrato.
- En los casos de caducidad del contrato o terminación unilateral o anticipada de este, la fiduciaria reintegrará a la Entidad el saldo existente en la cuenta de Anticipo y sus rendimientos en la forma indicada por esta, una vez comunique a la fiduciaria el acto administrativo debidamente ejecutoriado.
- La fiduciaria deberá remitir mensualmente a la Entidad, al Interventor y al Contratista, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, un informe de gestión sobre el manejo del Anticipo en el patrimonio autónomo, el cual contendrá como mínimo la siguiente información: el número y año del Contrato de Obra, el nombre del Contratista, las inversiones realizadas, el saldo por capital, los rendimientos con corte al último día del ejercicio anterior, los giros y/o traslados realizados.

El Anticipo será amortizado mediante deducciones de las actas mensuales o parciales de obra, situación que deberá ser controlada por la interventoría. La cuota de amortización se determinará multiplicando el valor de la respectiva acta por la relación que exista entre el saldo del Anticipo y el saldo del valor del Contrato. Sin embargo, el Contratista podrá amortizar un porcentaje mayor al acordado. Su amortización total deberá realizarse por lo menos un (1) mes antes del vencimiento del plazo contractual (siempre y cuando el plazo inicial del contrato supere los seis (6) meses, situación que deberá ser controlada por la interventoría) mediante las actas mensuales o parciales de obra.

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este Contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Registro Presupuestal:

CDP	FECHA	VALOR
20250513001	13 de mayo de 2025	$3.419.988.762,07
20250219003	13 de febrero de 2025	$179.999.408,53
TOTAL		**$3.599.988.170,60**

CLÁUSULA 8. FORMA DE PAGO.

En caso de que el Contratista esté obligado a facturar electrónicamente, la Entidad contratante incluirá la obligación de presentar la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 de 2020, en concordancia con la Resolución 0042 de 2020 y demás normas que los modifiquen, complementen o sustituyan.

La Entidad pagará al Contratista el valor del Contrato en pagos parciales mensuales en Pesos Colombianos por avance de obra, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior hasta el ochenta (80 %) del valor del Contrato. El veinte (20 %) restante se pagará contra la liquidación del Contrato.

La Entidad no se hace responsable por las demoras presentadas en el trámite para el pago al Contratista cuando ellas fueren ocasionadas por encontrarse incompleta la documentación de soporte o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el Contrato.
La Entidad hará las retenciones a que haya lugar sobre cada pago, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

El Contratista deberá acreditar para cada pago derivado del Contrato que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.

CLÁUSULA 9. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA

Además de las derivadas de la esencia y la naturaleza del contrato, la ley, las obligaciones y condiciones señaladas en el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso y de las establecidas, vigente durante la ejecución del contrato, el Contratista se obliga a:

1. Destinar a la ejecución del contrato mano de obra no calificada de la región en un porcentaje no inferior la Entidad establecerá el porcentaje mínimo dentro del rango del cincuenta (50%) por ciento, sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad de acuerdo con el personal del contratista de obra destinado a la ejecución del contrato. En todo caso, el cinco por ciento (5 %), sin perjuicio de establecer un porcentaje superior, de acuerdo con el estudio del sector y características propias de la región, que no podrá superar el treinta por ciento 30 % de la mano de obra no calificada de la región serán mujeres.

Para efectos de esta obligación, se entiende por personal de la región a aquellos domiciliados por al menos el último año, contado a partir de la fecha del cierre del proceso, en el municipio o los municipios donde se ejecutará el contrato. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia la fecha originalmente contemplada en el Pliego de Condiciones definitivo.

Cuando las condiciones demográficas del lugar en donde se ejecutará el contrato imposibiliten vincular el porcentaje anteriormente previsto, será posible contratar personal del departamento en donde se desarrolla el contrato.

Esta obligación no se entenderá incumplida en los supuestos en que el Contratista acredite su debida diligencia, mediante la realización de actuaciones dirigidas a lograr la destinación mínima del personal requerido para la ejecución del contrato.

2. Destinar a la ejecución del contrato en un porcentaje del la Entidad establecerá el porcentaje minimo dentro del rango de cinco por ciento (5%) al diez por ciento (10%) sin perjuicio de que el contratista incorpore un porcentaje superior al definido por la Entidad, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional: víctimas de conflicto armado interno, mujeres cabeza de hogar, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, entre otros definidos así por la Ley o la jurisprudencia, de esta manera.

El porcentaje de sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato deberán mantenerse durante toda su vigencia en el porcentaje mínimo establecido en este numeral, so pena del incumplimiento contractual.

El Interventor, hará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente. Para estos efectos, el contratista presentará la documentación respectiva que acredita la condición de los sujetos mencionados incorporados a la ejecución del contrato y la forma en la que participarán durante la ejecución del contrato. El cumplimiento de esta obligación deberá probarse ante el Interventor dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes contados a partir del acta de inicio.

Para la acreditación de la condición de mujer cabeza de familia, personas en condición de discapacidad, adultos mayores, población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitana, personas en proceso de reintegración o reincorporación, se aplicará en lo pertinente lo dispuesto en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya. Por su parte, la condición de población en pobreza extrema se constatará en las bases de datos del Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén IV) y la condición de víctima de conflicto armado y de desplazados por la violencia deberá demostrarse con el certificado de inclusión en el Registro Único de Víctimas – RUV, en los términos del Decreto 1084 de 2015 o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

La condición de los sujetos de especial protección constitucional que no se encuentre definida en esta cláusula deberá ser acreditada por el contratista de conformidad con lo determinado por la Ley y la jurisprudencia en ausencia de norma aplicable.

Opción 1:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Desarrollar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
3. Garantizar la calidad de los bienes y servicios prestados, de acuerdo con el Anexo Técnico, el Pliego de Condiciones y demás Documentos del Proceso.
4. Dar a conocer a la Entidad cualquier reclamación que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre el objeto del Contrato o sobre sus obligaciones.

5. Abstenerse de utilizar elementos y productos que contengan la fibra asbesto y/o sus derivados. El Contratista promoverá el uso de materias primas que no atenten contra la salud pública de conformidad con la Ley Aplicable.
6. Acreditar el cumplimiento del factor de calidad ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. (en caso de que aplique)
7. Acreditar el cumplimiento del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido durante la fase de selección en los plazos acordados con la Entidad. (en caso de que aplique)
8. Identificar las oportunidades para promover el empleo local durante la ejecución del contrato.
9. Implementar las medidas identificadas para promover el empleo local en el sitio de la obra.
10. Dar cabal cumplimiento al pacto de transparencia y declaraciones de la carta de presentación de la oferta.
11. Informar a la Entidad Estatal cuando ocurra una situación que implique una modificación del estado de los Riesgos existentes al momento de proponer o celebrar el Contrato.
12. Comunicarle a la Entidad cualquier circunstancia política, jurídica, social, económica, técnica, ambiental o de cualquier tipo que pueda afectar la ejecución del Contrato.
13. Durante la ejecución del Contrato deberá observar las leyes y los reglamentos relativos con la Salud Ocupacional y Seguridad Industrial y tomar todas aquellas precauciones necesarias para evitar que se produzcan en las zonas de sus campamentos de trabajo, accidentes o condiciones insalubres; así como dotar a su personal y asegurar el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP).
14. Informar periódicamente la composición del capital social de la persona jurídica; la existencia de pactos o acuerdos de accionistas; su pertenencia o no a un grupo empresarial, si se trata de una matriz, subordinada o Sucursal de sociedad extranjera, así como la información relevante de índole jurídica, comercial o financiera, de la persona jurídica o de sus representantes legales, socios o accionistas.
15. Cumplir con sus obligaciones laborales respecto del personal a su cargo, las tributarias y ambientales que le correspondan de acuerdo con su labor.
16. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento en que se tenga conocimiento del inicio de investigaciones penales, se impongan medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista.
17. Informar a más tardar el tercer día hábil siguiente al momento de la notificación del auto de iniciación de procesos concursales, de reorganización o liquidación del Contratista o de alguno de sus integrantes en caso de Proponentes Plurales.
18. [Incluir cuando se solicite el factor de calidad de presentación de un plan de calidad] El Contratista presentará el plan de calidad específica para el proyecto elaborado conforme con las normas NTC ISO 9001:2015 y NTC ISO 10005:2018 en los cinco (05) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.
19. Conocer el diseño entregado por la Entidad, analizarlo exhaustivamente y ejecutar la obra conforme al mismo. A tales efectos, el Contratista declara que el diseño entregado es idóneo y adecuado para que sea la base para la ejecución de la obra contratada por la Entidad
20. Cumplir los criterios sostenibles que se implementarán en el desarrollo de la obra de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Anexo 1 – Anexo técnico.
21. El Contratista se compromete a adquirir los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1 del documento base. En consecuencia, el Contratista debe adquirir los bienes que se encuentren en el Registro de Productores de Bienes Nacionales durante la ejecución del contrato.

22. Informar al interventor o al supervisor del contrato, según corresponda, la fecha de adquisición de los bienes nacionales relevantes para que este verifique que fueron obtenidos durante la vigencia del Registro de Productores de Bienes Nacionales correspondiente.

CLÁUSULA 10. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las obligaciones generales derivadas de la esencia y naturaleza del objeto del contrato. El contratista se compromete a:

1) Presentar los informes mensuales de ejecución y avance de la obra a la Interventoría y Entidad Contratante, que contenga como mínimos los aspectos Administrativos, Jurídicos, Técnicos, Financieros y Ambientales con su respectiva acreditación de soportes y registro fotográfico, dentro de los primero 10 días de cada mes.
2) Cumplir y ejecutar el contrato de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas en Anexo Técnico, Pliego de Condiciones, Estudio Previo, la propuesta presentada, el contrato y demás documentos que hagan parte integral del expediente contractual.
3) El contratista es responsable de la realización de las pruebas de campo y ensayos de laboratorio (en caso que aplique) que aseguren la calidad de la obra, incluidas aquellas requeridas para el manejo ambiental del proyecto y entregará a la Interventoría los resultados de estos dentro de los CINCO (5) días hábiles siguientes a la fecha de su obtención, para que ésta verifique si se ajustan a los requerimientos de las especificaciones. La verificación de la Interventoría no exonerará de responsabilidad al contratista por la calidad de esta.
4) El contratista durante el plazo de ejecución de las obras deberá dotar a los trabajadores de uniformes y elementos para su seguridad. En un lugar visible del uniforme, deberá tener la imagen institucional de la entidad.
5) Rehacer, sufragando a su costo cualquier obra no conforme, en todo o en parte, a juicio del interventor.
6) Mantener en el lugar de los trabajos a los residentes de obra exigidos que lo representen en todo lo relacionado con el desarrollo del contrato, con amplios poderes para actuar en la obra.
7) Presentar a la Interventoría y la entidad el programa de trabajo, ajustando las actividades a efecto de lograr el correcto desarrollo del proyecto.
8) Asegurar el cumplimiento del cronograma de actividades aprobado por la Interventoría, para lo cual deberá planificar y controlar las actividades programadas.
9) Presentar a la Interventoría los análisis de precios unitarios (APU) de todos y cada uno de los ítems contratados, a la suscripción del acta de inicio debidamente redondeados y sin decimales de acuerdo con los documentos técnicos del presente proceso.
10) Garantizar la coordinación con la Interventoría con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.
11) Cumplir con las herramientas, equipos y personal Mínimo de trabajo con la formación académica y la experiencia exigida en el Pliego y Anexos Técnicos, garantizando de esta manera la prestación del servicio del equipo de trabajo de manera ininterrumpida durante toda la ejecución del contrato, quienes deberán suscribir con su número de tarjeta profesional todos los informes, estudios, etc., que se produzcan en sus respectivas áreas, la cual debe ser convalidada por el interventor del contrato.
12) Informar y solicitar autorización previa del interventor del contrato y de la entidad, para efectuar cualquier cambio de personal que requiera efectuar durante la ejecución del contrato, quien deberá tener igual o mejor perfil académico y de experiencia, siempre y cuando tenga las mismas o mejores calidades de las evaluadas y aceptadas por la entidad en el proceso de selección del contratista.
13) Garantizar la correcta utilización y funcionamiento de todos los equipos, herramientas y vehículos de transporte utilizados para la ejecución de las labores del contrato, condiciones que siempre deberán ser las óptimas dentro de todo el tiempo de ejecución de este. En el caso que alguno de los equipos o herramientas presente deficiencias o disminución en sus condiciones técnicas para la prestación adecuada del servicio, el contratista deberá reemplazar dicho elemento por uno que garantice las condiciones requeridas por el proyecto y entregará a la Interventoría los respectivos certificados de calibración de estos.
14) Responder por la buena calidad de los materiales, insumos y elementos utilizados en el desarrollo de las actividades que se incluyen en el presente proyecto
15) Cumplir los requerimientos de la Entidad dentro de los tiempos de reacción, definidos para las actividades de mantenimiento correctivo establecidas dentro del Anexo Técnico.
16) Garantizar la coordinación con la Interventoría, con el fin de hacer efectiva la implementación de las actividades programadas.
17) Atender en forma inmediata las observaciones y solicitudes del interventor del contrato, con el fin de garantizar el cumplimiento de las especificaciones, los controles de calidad, los plazos, la calidad del servicio prestado, los pagos de salarios, prestaciones sociales y aportes parafiscales del personal asignado al proyecto; los pagos a proveedores y en general, todas las observaciones y requerimientos relacionados con el cumplimiento de las obligaciones contractuales.
18) Responder pecuniariamente por los elementos y bienes muebles de propiedad de la Entidad que se le entreguen cuando se requiera de manera transitoria, hasta finalizar el contrato (en caso de que aplique).
19) Devolver una vez finalizado el contrato y en perfecto estado, salvo el deterioro normal por el uso, todos los elementos que sean suministrados por esta Entidad para la ejecución del objeto del contrato (en caso que aplique).
20) Suscribir las actas e informes de ejecución contractual a que haya lugar.
21) Asistir a las reuniones programadas por la Entidad y la Interventoría.
22) Presentar los informes de ejecución de actividades para el trámite de actas, teniendo en cuenta, además los lineamientos exigidos en los documentos del presente proceso y al finalizar el plazo de la ejecución del contrato, entregar un informe pormenorizado de las actividades desarrolladas y de los logros obtenidos en la ejecución del contrato. Todo lo anterior soportado en registros fotográficos y fílmicos.

23) Responder ante la Entidad, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a la Entidad.
24) Responder ante las Entidades públicas, privadas o de economía mixta o ante cualquier tipo de persona jurídica o natural, cuando por causas imputables al contratista o sus dependientes, se causen daños a bienes o redes propiedad de dichas entidades.
25) Recuperar el espacio público afectado por las obras atendiendo la normatividad vigente sobre la materia.
26) Reconocer y pagar las multas y sanciones que le fueran impuestas por el incumplimiento de compromisos, metas, atrasos en la ejecución del contrato.
27) En los sitios donde se adelanten las obras, el contratista deberá tener en cuenta la mitigación del impacto a fin de evitar molestias y accidentes a la comunidad durante el desarrollo de los trabajos, también acatará todas las normas emanadas de las Entidades.
28) Acatar todas las normas ambientales aplicadas para este tipo de trabajos y que sean de estricto cumplimiento.
29) El contratista deberá incluir personales pertenecientes a la población beneficiaria de los programas de Prosperidad Social: Familias en Acción, Jóvenes en Acción y/o Estrategia Unidos y mujeres que residan en la zona de influencia de la obra, en caso de no contar con el personal del área de influencia estará habilitado para vincular el personal necesario para el desarrollo del proyecto.
30) Las demás inherentes a la naturaleza del contrato, el Anexo Técnico, el Pliegos de Condiciones y propuesta presentada por el contratista, documentos que hacen parte integral del contrato y que garanticen su cabal y oportuna ejecución.

Las especificaciones, planos y anexos que se entregan al Contratista se complementan entre sí y tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales como figuran en los planos. Cualquier detalle que se haya omitido en las especificaciones, en los planos, o en ambos, pero que debe formar parte de la construcción, no exime al Contratista de su ejecución ni podrá tomarse como base para reclamaciones o demandas posteriores, puesto que dicha contratación se entiende como una herramienta o medio para obtener resultados finales de buen uso y en el caso en que no estén especificadas puede tomarse el criterio del Interventor.

Cualquier cambio que proponga el Contratista deberá ser consultado por escrito al Interventor y no podrá proceder a su ejecución sin la aceptación escrita de éste. En caso contrario cualquier trabajo será por cuenta y riesgo del Contratista. En la obra se colocará una valla informativa con las características que defina la interventoría, además señales luminosas, pontones, pasarelas y demás obras necesarias en sitios que presenten peligro para proteger la integridad física del personal adscrito a la obra o al público, las vallas, señales de obras se colocarán o construirán en los sitios ordenados por el Interventor y el Contratista deberá suministrar la mano de obra, materiales, equipos y demás elementos necesarios para su construcción, colocación y mantenimiento durante el tiempo que dure la obra.

El contratista deberá tener afiliado a todo el personal, tanto Directo como de Subcontratistas, a una EPS por salud, a una ARP por riesgos profesionales a un fondo de pensión (Jubilación), y estar a paz y salvo con el pago de parafiscales, ningún trabajador podrá ingresar a la obra sin haber sido previamente afiliado.

En las presentes especificaciones técnicas, se concede mayor importancia a las características y calidad de la obra terminada que a la descripción de los procedimientos necesarios para obtener tales resultados, puesto que el contratista debe conocer las prácticas aceptables de construcción. El contratista será el único responsable ante la entidad contratante, a través de la interventoría por el estado de la obra; para ello deberá asegurarse que su personal y los distintos subcontratistas cumplan con todas las especificaciones técnicas de construcción, indicaciones de la interventoría y los plazos indicados.

Donde quiera que se estipule, bien sea en los planos o en estas especificaciones nombres de fábricas o fabricantes, se debe entender que tal mención se hace como referencia para fijar la calidad del material deseado. El contratista puede presentar el nombre de otro u otros productos, para aprobación de la interventoría siempre y cuando se cumplan las normas del ICONTEC y las correspondientes de acuerdo con el tipo de obra para el producto o fabricante estipulado originalmente. Todos los materiales deben ser nuevos y de primera calidad. En todos los casos serán iguales a las muestras que se presenten cuando así lo exija la Interventoría, la cual podrá exigir certificados de los diferentes materiales utilizados en las obras. La mano de obra será de primera clase, ejecutada por personal idóneo y experimentado.

El contratista deberá acogerse a las normas del Código Colombiano de Construcciones Sismo Resistentes Ley 400/97 y Decreto 33 de 1998. El contratista deberá mantener en completo orden y aseo todos los sitios de trabajo, instalaciones y accesos a la obra, y deberá destinar un sitio exclusivo para acumular los escombros y basura que deberá ser retirada inmediatamente lo solicite la interventoría, o cuando el contratista lo estime conveniente en común acuerdo con el anterior. El contratista debe entender que para el análisis de todos los ítems debe tener en cuenta tanto los materiales que se necesitan colocar, como los materiales que se requieren para fijar los anteriores como son formaletas y demás, y todas las pruebas que se les deba hacer a los materiales. También debe tener en cuenta que las labores deben entregarse totalmente terminadas y limpias por lo cual debe tener en cuenta los materiales de acabado en el caso de que no se diga lo contrario o aparezcan en otro ítem para su pago.

Debe tener en cuenta los costos de la mano de obra directa e indirecta con todas sus prestaciones y el pago de las contribuciones parafiscales de Ley, de todo el personal es de responsabilidad del contratista. Debe analizar los costos por servicios, alquiler, gasto,

deterioro o daño de toda la herramienta y equipo necesario para hacer la obra. Debe tener en cuenta los transportes tanto internos como externos, verticales y horizontales de los materiales, herramientas, equipos y personal. Debe tener en cuenta el almacenaje de todos los insumos, la vigilancia y los seguros que les deba dar para cumplir el Contrato. Debe tener en cuenta todos los gastos Administrativos y de manejo del contrato. En general todos los eventos que necesite hacer para entregar la obra de acuerdo con las especificaciones indicadas en este volumen y las otras que le indique el contratante y para hacerlo en el plazo contractual.

CLÁUSULA 11. DERECHOS DEL CONTRATISTA

El Contratista tiene derecho a:

1. Recibir la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 12. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

La Entidad está obligada a:

1. Cumplir con las condiciones establecidas en los Documentos del Proceso de Contratación.
2. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de calidad ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del contrato.
3. Fijar un Cronograma con el Contratista para la ejecución del factor de sostenibilidad técnico ambiental ofrecido en la etapa de selección que permita su implementación oportuna durante el desarrollo del Contrato (en caso de que aplique).
4. Pagar la remuneración por la ejecución de la obra en los términos pactados en la Cláusula 8 del Contrato.

CLÁUSULA 13. RESPONSABILIDAD

El Contratista es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el Contrato. Además, responderá por los daños generados a la Entidad en la ejecución del Contrato, causados por sus Subcontratistas o empleados.

CLÁUSULA 14. INDEMNIDAD

El CONTRATISTA mantendrá indemne y defenderá a su propio costo a AL MUNICIPIO de cualquier pleito, queja o demanda y responsabilidad de cualquier naturaleza, incluyendo costos y gastos provenientes de actos y omisiones del CONTRATISTA en el desarrollo de este contrato. El CONTRATISTA se obliga a evitar que sus empleados y/o los familiares de estos, sus acreedores, sus proveedores y/o terceros, presenten reclamaciones (judiciales o extrajudiciales) contra AL MUNICIPIO, con ocasión o por razón de acciones u omisiones suyas relacionadas con la ejecución del presente contrato. Si ello no fuere posible y se presentaren reclamaciones o demandas contra AL MUNICIPIO, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha en que le sean notificadas o en que se radiquen aquellas, EL MUNICIPIO podrá comunicarle la situación por escrito al CONTRATISTA o llamarlo en garantía.

CLÁUSULA 15. MULTAS

1. Incumplir la obligación de destinar minimamente el cincuenta (50%) de mano de obra no calificada de la región causará multas equivalentes a causará multas equivalentes a 0.5 SMMLV por cada día de

incumplimiento por cada día de incumplimiento. Por su parte, no cumplir con el porcentaje mínimo de vinculación de mujeres durante la ejecución del contrato, de conformidad con la misma obligación indicada, causará multas equivalentes al uno (1%) por ciento del valor total del contrato.

2. Incumplir la obligación de destinar mínimamente la Entidad establecerá el porcentaje mínimo definido en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato de la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o alguno de siguientes sujetos: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional mencionados en el numeral 2 de la Cláusula 9 del presente contrato, causará multas equivalentes a 0,5 SMMLV por cada día de incumplimiento. La imposición de esta multa no procederá en aquellos casos en que dicha obligación se hace imposible de cumplir o de ejecutar por causas no imputables al contratista, que deberá probarse debidamente a la Entidad Estatal.

3. Se impondrá una multa equivalente a 0,5 SMMLV cuando el Contratista no adquiera los bienes nacionales relevantes definidos por la Entidad Estatal en el numeral 4.4.1. del documento base.

4. Así mismo, cuando el interventor o supervisor, según corresponda, solicite al Contratista que informe la fecha en que se adquirieron los bienes nacionales relevantes y este omita presentarla, se causarán multas equivalentes a 0,5 SMMLV por cada día transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se hizo el requerimiento.

Incumplir la obligación de vincular a la ejecución del contrato por lo menos la Entidad Estatal incluirá el porcentaje definido en el numeral 4.4.1 del documento base que sea por lo menos del cuarenta por ciento (40 %), sin perjuicio de incluir uno superior de personal colombiano, causará multas equivalentes a 0,5 SMMLV por cada día de incumplimiento.

Se causarán multas equivalentes a 0,5 SMMLV ó % del contrato], por cada día calendario transcurrido a partir del tercer día hábil siguiente al momento en que se verifique la existencia de investigaciones penales, medidas de aseguramiento o condenas proferidas en Colombia o en el extranjero en contra de cualquiera de los directivos, representantes legales, accionistas o integrantes del Contratista, sin que estas hayan sido notificadas a la Entidad. La sumatoria de estas multas no podrá ser superior al cinco por ciento (5 %) del valor del contrato.

La Entidad podrá seleccionar alguna de las siguientes opciones de cláusula de multas, combinarlas, modificarlas o construir la que considere conveniente, atendiendo a las obligaciones contractuales, por lo que podrá establecer multas relacionadas con el incumplimiento de alguna o algunas obligaciones, aplicando los parágrafos si lo considera conveniente. El monto de las multas se podrá fijar en un porcentaje del Contrato, en salarios mínimos diarios o mensuales vigentes o empleando otro parámetro:

1. Por atraso o incumplimiento del Cronograma de obra se causará una multa equivalente al 0,5 % del valor del contrato, por cada día calendario de atraso.
2. Por no mantener en vigor, renovar, prorrogar, obtener para la etapa siguiente (en caso de aplicar), corregir o adicionar las Garantías, en los plazos y por los montos establecidos en la cláusula 18, de acuerdo con el contrato inicial o sus modificaciones, se causará una multa equivalente al 1 % del valor del Contrato, por cada día calendario de atraso en el cumplimiento; sin perjuicio de que con esta conducta se haga acreedor a otras sanciones más gravosas.
3. Si el Contratista no entrega la información completa que le solicite el interventor, que se relacione con el objeto del Contrato, dentro de los plazos y en los términos de cada requerimiento, se causará una multa equivalente al 0,2 % del valor del Contrato. Estas multas se causarán sucesivamente por cada día de